



ANUARIO 2016

BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA



1816



2016

ANUARIO 2016

**CENTRO DE ESTUDIOS DE
HISTORIA CONSTITUCIONAL ARGENTINA
“DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO”**

AÑO 2016

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

DECANO

Dr. Marcelo Vedrovnik

SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Germán Gerbaudo

SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA

Dra. Érika Nawojczyk

**AUTORIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA CONSTITU-
CIONAL ARGENTINA "DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO"**

DIRECTOR

Dr. R. Pablo Yurman

VICE-DIRECTOR

Dr. Oscar R. Orrego

SECRETARIA

Dra. Magdalena Vigliocco



DR. SERGIO DÍAZ DE BRITO
27/12/1920 - 07/06/1991

El Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario lleva el nombre del ilustre docente, primer profesor titular de la Cátedra de Historia Constitucional Argentina.

AGRADECIMIENTO

El Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz de Brito” agradece a las autoridades de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Rosario, como así también a toda la comunidad académica de esa Casa de Estudios, y a quienes con su apoyo y constante estímulo han contribuido materialmente a la concreción de esta obra, destacando la inestimable colaboración de la Diputada Provincial Clara García.

EDITORIAL

El Centro de Estudios de Historia Constitucional Argentina “Dr. Sergio Díaz de Brito” (C.E.H.C.A.), de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario, presenta a los lectores su Anuario 2016, cuyo contenido se encuentra directa o indirectamente relacionado con el Bicentenario de la Declaración de la Independencia por el Congreso reunido en Tucumán, el 9 de julio de 1816.

Conscientes de que las finalidades de nuestro Centro de Estudios consisten en “investigar, sistematizar, enseñar y difundir la problemática de la Historia Constitucional Argentina”, nos hemos propuesto generar este espacio de reflexión sobre nuestra historia como Nación, que ahora ponemos en manos de la comunidad académica y el público en general.

A fin de que esta obra sea lo más representativa posible de la multiplicidad de abordajes y matices que el tema convocante amerita, hemos procedido a cursar invitación a los docentes de ambas cátedras de la materia Historia Constitucional Argentina de la Facultad de Derecho para que contribuyan con trabajos a fin de que desde diversas miradas y aproximaciones se enriquezca el necesario debate en el marco del Bicentenario de la Independencia.

En el sentido antes señalado, nos sentimos orgullosos del producido académico de los docentes de ambas cátedras, y destacamos la colaboración de flamantes abogados que comienzan su experiencia como adscriptos.

Para finalizar estas breves líneas a modo de prólogo de nuestro Anuario, subrayamos el necesario paréntesis que la magna efemérides del Bicentenario de la Declaración de la Independencia nos ofrece para la reflexión sobre nuestra historia como Pueblo. Difícilmente podrán resolverse las deudas pendientes que como comunidad nacional, inserta en un ámbito más amplio como el de las restantes naciones de herencia hispánica, aún tenemos, sin un detenido análisis sobre el proyecto revolucionario que los congresales de 1816 intentaron plasmar en la histórica declaración que ahora homenajeamos.

En ese sentido ponemos a disposición del lector el contenido de esta obra.

SITUACIONES, CONTEXTOS Y DECLARACIONES

María Javiera Marquardt

“...Por tanto, y poniendo por testigo al Ser Supremo de la rectitud de sus intenciones, que sólo se dirigen al bien de la sociedad, declara a la faz del Universo que no reconoce ninguna subordinación al Gobierno de la Península, bien sea el que se ha establecido hoy con el nombre de Cortes y Regencia, o cualquier otro que se establezca en la sucesión de los siglos; que sólo reconoce y obedece al Gobierno que ella misma se ha dado para su régimen interior, y al general del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en lo tocante a los intereses comunes y nacionales, bajo los principios establecidos en el acta de unión acordada en 27 de noviembre de 1811 por los representantes de las mismas Provincias, y ratificada por sus mismos gobiernos o cuerpos representativos...”¹

La Declaración de nuestra Independencia en 1816 se enmarca en un proceso de lucha por la liberación de las diferentes regiones y pueblos de América. Esas luchas, se dieron en un contexto particular, tanto europeo como americano. O, también podemos pensar, en americano en tanto derivación del europeo. Entonces... ¿qué escenario envolvía las decisiones de los hombres reunidos en Tucumán?, ¿qué significaba declarar la independencia? Re pensar y reflexionar en torno a estas cuestiones, nos acercará al mundo de 1816 en nuestras provincias y así la conmemoración del bicentenario cobrará más sentido; se nos hará más cercano.

Podemos decir, que las ideas de emancipación o cuestionamiento a la condición de dependencia de los habitantes de nuestras tierras con respecto a España, comienzan aún antes de la prisión del rey Fernando VII en 1808. Sin embargo, este hecho desencadenará la necesidad de una toma de posición al respecto. Si bien las respuestas fueron variadas, podríamos diferenciarlas en aquellas que, ante la invasión extranjera a la península ibérica, se declaraban leales al rey, y otras, aún escasas, que se animaban a plantear algún cambio de status en relación a la dependencia colonial.

Esas ideas primeras de emancipación, a su vez, no eran sólo incipientes declaraciones de independencia frente a la metrópoli europea, sino que, en muchos casos, buscaban la autonomía de algunas regiones “subsidiarias” o periféricas frente al poder que detentaban ciudades como Buenos Aires, Bogotá o Quito, en el mundo de la dominación colonial.

¹ Declaración de Independencia de la Provincia de Tunja, 10 de diciembre de 1813. http://admonpublica.org/wpcontent/uploads/2014/05/1813_12_10_Acta_Declaraci%C3%B3n_Independencia_Provincia_de_Tunja.pdf

Los procesos de independencia tendrán dos momentos marcados, en especial, no sólo por la fuerza, capacidad o contundencia de las manifestaciones de aquí, sino también por las situaciones que atraviesan los poderes y los gobiernos europeos durante la década de 1810.

La invasión y expansión napoleónica puso en jaque a las monarquías europeas y les hizo perder poder al interior y al exterior de sus fronteras. Coincidentes con ese contexto es que se lleva a cabo, lo que entendemos, es la primera etapa en el proceso de emancipación de la América española entre los años 1808–1814, aproximadamente. Dentro de esta primera etapa se enmarcan las experiencias de la llamada “Patria Boba” en Nueva Granada, la Revolución de Mayo con centro en la ciudad de Buenos Aires, la Patria Vieja en la antigua capitanía General de Chile, entre otros muchos casos que exponen la toma de posición de las posesiones españolas frente a la prisión de “su monarca” y que tendrán como expresión transitoria y endeble la instalación de Juntas de Gobierno tal como pasaba en España.

La segunda etapa, la más contundente y problemática en el camino hacia la independencia, estará marcada, en el contexto europeo, por la derrota de Napoleón y el fortalecimiento de las monarquías o en algunos casos, por la vuelta al poder de los reyes.

Este proceso tendrá su máxima expresión en el Congreso de Viena entre septiembre de 1814 y junio de 1815 y en las sucesivas reuniones que congregarán a las llamadas potencias del momento (Austria, Inglaterra, Rusia, entre otras). Éstas, acordaban defender los poderes reales, el absolutismo monárquico, especialmente. Sin embargo, las reuniones del mencionado Congreso y el devenir político de las reimplantadas monarquías, se desarrollarán en un escenario que ya había comenzado a mutar, influenciado por las ideas liberales.

En este contexto, podemos ubicar la vuelta al trono de Fernando VII en 1814. Los movimientos y tímidos avances en el camino hacia la independencia de Sudamérica, se irán debilitando cuando, a esa especie de “solidaridad inter-monárquica” que recibía el rey de España, se le sumarán los avances en la reconquista militar de algunas colonias que hacían retroceder los ejércitos patriotas (sobre todo la facilidad que los ejércitos realistas tenían para incursionar en los territorios de la actual Venezuela debido, en gran medida a su ubicación; era “donde primero llegaban”). Es por esto que, para Sudamérica, los años 1815 y 1816 serán años de derrotas y retrocesos para la lucha de la independencia de las colonias americanas.

Sin embargo, podemos pensar que aquel debilitamiento fue temporario, y que, quizás no lo fue tal, si nos posicionamos en que nuestra declaración de independencia se perpetró al inicio del período. Los Congresales en Tucumán consideraban (quizás motivados por aquellos que, como San Martín, Belgrano o Güemes, lucharon o luchaban físicamente contra el dominador) necesaria una

definición y la tomaron. Pero esto no era exactamente lo que acontecía en el resto de Sudamérica.

Entre 1816 y 1817 surgiría un reacomodamiento y, sin duda, un nuevo impulso en el renacer de las luchas por la independencia. Consideramos que distintos aspectos son los que se fueron configurando para dar forma a este nuevo momento.

La experiencia de los años anteriores generará, en los actores, replanteos y otras miradas sobre lo ocurrido y sobre el accionar futuro. Tendrá, a su vez, mucho peso la capacidad militar y política de los jefes en general, así como de otros líderes regionales/locales, para convencer, cohesionar y sumar hombres a los ejércitos. Convencerlos de la causa revolucionario independentista, y no sólo desde las ideas de libertad y autonomía sino también, desde cuestiones más prácticas e inmediatas relacionadas con la manumisión, la promesa de reparto de tierras, el acceso a una participación más igualitaria en un Estado o comunidad futura, etc.

El poder militar. La fuerza misma de los ejércitos patriotas (integrados, con el pasar de los años y ante la baja paulatina de los criollos en la filas, por pardos, morenos y negros) se irá fortaleciendo, mientras que la de los ejércitos reales, y funcionarios virreinales, se irá debilitando a medida que en Europa avancen las revoluciones liberales.

A los aspectos militares se le sumaban los económicos, sociales y regionales. El grado de ligazón económica, sobre todo comercial, que se tenía con España, muchas veces condicionaba la participación de algunos sectores mercantiles criollos en la lucha independentista. Así también, los conflictos y recelos inter sociales (entre criollos, peninsulares, gauchos, llaneros, pardos, esclavos, entre otros) y los regionalismos intra virreinales demoraban, del lado revolucionario, la puesta en marcha de procesos de lucha común.

Y sobre todo, y quizás como síntesis de todo lo que venimos diciendo, sin pensar por esto en una extracción o cuestión divina, la capacidad, liderazgo, organización y carisma de los libertadores Simón Bolívar y José de San Martín, cuyo encuentro en Guayaquil en 1822 aparece como síntesis de este segundo período de la guerra por la Independencia al que nos estamos refiriendo. Las campañas y accionar de estos hombres han fortalecido y le han dado forma a años de lucha.

Es decir, una serie de condiciones, contextos y situaciones, como ocurre siempre en la historia, han confluído para consolidar, caracterizar, encaminar y al fin independizar estos territorios.

Más allá de los particularismos en las situaciones de independencia de estas tierras, existió un denominador común. Tanto si era efímero o si pretendía la eternidad. Tanto si se dirigía a una asamblea de vecinos o si procuraba la publicidad a todo el mundo. Ese denominador común lo constituyeron las declaraciones de independencia. No sólo documentos escritos (aunque estos fueron los más per-

durables) sino también aclamaciones y pronunciamientos orales que sentaban una posición, y que publicitaban las decisiones tomadas, en torno a la coyuntura política, en los distintos espacios.

En palabras de David Armitage *“estaban pensados para asegurar el reconocimiento externo así como para promover la cohesión interna”*².

Las declaraciones se convirtieron en necesarias. Incluso hoy, son necesarias. Una declaración nos posiciona. Y por aquellos años, además, las declaraciones también se concebían para tener o al menos perseguir el éxito.

Las causas de esos pronunciamientos necesitaban publicidad y legitimidad. La publicidad, que asumía diferentes formas, informaba al pueblo y también formaba pueblos (la imprenta portátil se fue convirtiendo en aliado de las revoluciones) pero la legitimidad la daba la proclamación, el pronunciamiento.

En un escenario de guerras civiles, no se podía reclamar el status de beligerante sin la legitimidad de la independencia, y de que ésta fuera reconocida. En este escenario se inscribe la conocida petición de San Martín, al Congreso de Tucumán para que se declare la independencia

*“... ¿Hasta cuándo esperamos nuestra independencia? ¿No le parece a usted una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener el pabellón y cocarda nacional y por ultimo hacer la guerra al soberano de quien dependemos? ¿Qué relaciones podremos emprender cuando estamos a pupilo? Los enemigos, y con mucha razón, nos tratan de insurgentes, pues nos declaramos vasallos...”*³.

Las ideas y manifestaciones que circulan nos aclaran el contexto. A través del estudio y contacto con las distintas manifestaciones de los “pueblos” de esta parte de la América, podemos decir que por un lado, había un pueblo que necesitaba reconocerse como un todo, o al menos con cierta cohesión, pero también, que era necesario para estos movimientos, ser reconocidos por las demás naciones y pueblos del mundo.

Al transformarse estos conflictos, de insurgencias en guerras internacionales, existía un desplazamiento de las legislación interna a las normas internacionales. Esto ocurriría sólo si las potencias beligerantes eran reconocidas entre sí, y esto constituyó un problema de legitimidad para los movimientos insurgentes o emancipatorios de nuestra América.

Entonces, pensar en las independencias es también pensar en la necesidad de posicionarse frente al mundo, y esto es lo que comienzan a hacer, parte de las Provincias Unidas en el Congreso de 1816 y que por estos días estamos recordando.

² ARMITAGE David, *“Declaraciones de Independencia 1776–2011. Del derecho natural al derecho internacional”*, en *Las Declaraciones de Independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, AVILA; DYM y PANI coordinadores, 1ra ed, México DF: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, p. 24.

³ Carta de San Martín a Godoy Cruz, en *Documentos para la historia integral argentina 2*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1981.

IDEAS Y VIDA DE ALGUNOS HOMBRES QUE PARTICIPARON O INFLUYERON EN EL CONGRESO DE TUCUMAN DE 1816

Marcelo Marchionatti

Es motivo de este breve trabajo, rescatar del olvido a algunos de los miembros de aquel histórico Congreso 1816 en el cual se declaró la independencia nacional, y de otros hombres, que sin haber participado como diputados, influyeron en el mismo.

El historiador Enrique de Gandía en una publicación de julio de 1941 del Diario La Nación, entre otras cosas dice: *“Los hombres de Tucumán aparecen en su mayoría con frecuencia olvidados en la historia argentina. La posteridad, en vez de grabar sus nombres con letras de oro sobre una placa inmensa, los ha envuelto en injusta ignorancia. Su memoria hoy sobrevive por haber firmado el Acta de la Independencia. Los libros de historia recuerdan sus nombres en conjunto [...] Y así murieron, sin haber alcanzado la recompensa y la gloria que la patria les debe.”*

Es entonces que en pocas líneas recordaremos a algunos de ellos. Así, por ejemplo podemos mencionar a **Tomás GODOY CRUZ** que nació en Mendoza en el año 1791. Se recibió de doctor en derecho canónico y leyes en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile en 1813. En 1814 conoció al General San Martín y de inmediato adhirió a su plan del cruce de los Andes. El general depositó en Godoy Cruz su confianza, y lo convirtió en uno de sus más activos colaboradores. Godoy Cruz comenzó, en 1815, su vida pública como Síndico Procurador del Cabildo, cargo que mantuvo hasta setiembre de ese año. Fue electo como diputado de Mendoza al Congreso de Tucumán. Dentro del Congreso ocupó la presidencia en dos oportunidades e igual cantidad de veces la vicepresidencia. Vocero de las ideas de San Martín en aquella asamblea, fue un factor decisivo para llevar adelante la idea de la independencia. Finalizó su cargo, al renunciar a la función legislativa del Congreso en junio de 1819. Regresó a su provincia y al cabo de un año fue elegido Gobernador de Mendoza. Durante ese período, venció las incursiones del caudillo chileno y adversario de San Martín, José Miguel Carrera, quien fue fusilado por orden de Godoy Cruz. El 10 de abril de 1830 fue designado por segunda vez Gobernador de Mendoza, pero esta vez en calidad de interino, como resultado del triunfo unitario en las guerras civiles, cargo que ocupó 20 días. Luego fue ministro hasta que la derrota frente a los federales de Facundo Quiroga lo obligó a marchar al exilio en Chile. Volvió a Mendoza después de su exilio, dedicándose a la agricultura. Falleció el 15 de mayo de 1852.

Justo **SANTA MARÍA DE ORO** nació en San Juan en 1772. A los 17 años ingresó en la Orden de los Dominicos en Chile, pero debió retornar a su provincia por ser expulsado por José Miguel Carrera. En 1816 fue electo diputado al Congreso de Tucumán. Allí se destacó combatiendo el proyecto de la monarquía incaica. Se expresaba así, remitiendo la siguiente nota al Cabildo de San Juan: *“por lo que toca a las aspiraciones de mi representación, nada más incompatible con su felicidad, que el sistema monárquico incásico u otro; así es, que oponiéndome a esta idea, creo seguir la opinión y la voluntad de mi pueblo, de lo que V. S. podrá cerciorarse si la consulta”* y si el debate seguía *“procediéndose sin aquel requisito a adoptar el sistema monárquico constitucional a que veía inclinados los votos de los representantes, se le permitiese retirarse del Congreso”*⁴. Fray Justo faltó a las siguientes sesiones, comunicando el día 20 por boca de Francisco Laprida que *“el no asistir a las discusiones acerca de la forma de gobierno era porque las consideraba extemporáneas y por la necesidad de consultar antes a su Pueblo, pero que regresaría si el Soberano Congreso se lo ordenase”*⁵ y le extendía un documento para satisfacer a San Juan, que no le había dado instrucciones a ese respecto. Aceptado por el Congreso y ordenado su regreso, Oro volvió a las sesiones. No es que fuera republicano, como ha recogido la leyenda, sino meticoloso de sus poderes. En las sesiones secretas del 4 de setiembre, donde se votó la forma de gobierno, aprobó la monarquía constitucional. Renunció al Congreso cuando, al año siguiente, éste se trasladó a Buenos Aires. Fue nombrado Obispo de San Juan en 1830. Se dedicó activamente a la política en San Juan, y ello le costó el destierro. Murió el 19 de octubre de 1836.

Pedro MEDRANO nació en la Banda Oriental y realizó sus estudios superiores en el Colegio Monserrat de Córdoba. Se graduó de la Universidad de Charcas como doctor de leyes. Participó del Cabildo abierto del día 22 de mayo de 1810 y pronunciándose a favor de los criollos. En 1812, Medrano fue elegido como diputado para la que sería la Asamblea del Año XIII. Fue uno de los autores del Estatuto Provisional de 1815. Fue elegido por Buenos Aires para ser diputado en el Congreso de Tucumán, ejerciendo como primer presidente y dando el discurso inaugural. Medrano pasaría a nuestros libros de historia por ser quien propuso agregar al acta de la Independencia, a continuación de la propuesta de emancipación *“de los reyes de España, sus sucesores y metrópoli”*, la expresión *“y de toda otra dominación extranjera”*. Su propósito era desvirtuar los rumores de un acuerdo con los portugueses para establecer un protectorado lusitano. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Medrano fue secretario de la Sala de Representantes de Buenos Aires formada luego de la Batalla de Cepeda de 1820, la cual eligió como gobernador a Manuel de Sarratea. Fue diputado de la Sala de

⁴ YABEN, Jacinto R. *“Biografías y Sudamericanas”* (Bs. As., 1938)

⁵ ROSA, José María, *“Historia Argentina”*, tomo III (Oriente, Bs.As., 1977)

Representantes durante el gobierno de Rosas, siendo amigo y partidario de este. Murió el 3 de noviembre de 1840 en Buenos Aires.

Francisco Narciso de LAPRIDA nació en San Juan en 1786. De la Universidad de San Felipe, en Chile, egresó como licenciado y doctor en leyes. El 13 de junio de 1815, San Juan eligió diputado al Congreso de Tucumán a Fray Justo Santa María de Oro. Tres meses más tarde, los sanjuaninos advirtieron que por su población le correspondía un segundo diputado y en septiembre se elige a Laprida, quien impugnó su propia elección por no haberse convocado a la campaña. De todos modos, la urgencia por enviar los delegados motivó que no se haga lugar a su planteo. Fue Laprida quien tuvo el honor de presidir la histórica sesión del 9 de julio en la que se proclamó la independencia de estas tierras. Aquel que al decir de Jorge Luis Borges: "*cuya voz declaró la independencia de estas crueles provincias*"⁶. En 1818 volvió a San Juan. Cuando en 1820 se produjo un alzamiento que derrocó al gobernador José Ignacio de la Roza, puso en juego su vida para tratar de contener los desmanes. Además, se disfrazó de fraile para poder penetrar en la celda de De la Roza, y le ofreció el hábito para que pudiese escapar, quedando él en su lugar. De la Roza no aceptó. Más tarde se trasladó a Mendoza donde apoyó la revolución unitaria dirigida por Juan Antonio Moyano. El 22 de septiembre de 1829, las tropas al mando de José Félix Aldao derrotaron a Moyano. Una versión del entonces joven Domingo Sarmiento narra que Laprida se puso al frente de un grupo de unitarios que se dispersaban después de la batalla, y tras breve resistencia, Laprida habría sido derribado y degollado. Existe otro relato que afirma que Laprida habría sido capturado sin poder oponer resistencia, lo habrían enterrado vivo hasta el cuello, y habrían hecho pasar un tropel de caballos sobre su cabeza.⁷

Juan Agustín MAZA nació en la ciudad de Mendoza en 1794. En la Universidad de Santiago de Chile se graduó como abogado. Fue designado diputado por Mendoza al Congreso de Tucumán, siendo uno de los más firmes sostenedores de la idea de la declaración de la Independencia, como su coterráneo Godoy Cruz. Terminado el Congreso se encontraba radicado en Mendoza. Era gobernador Pedro Molina y ante una gran crisis monetaria que se produjo el 29 de abril de 1824, Maza fue uno de los vecinos que encabezaron una junta popular que se presentó al Cabildo pidiendo la separación inmediata del mando del gobernador Molina, siendo este reemplazado por un triunvirato que el mismo Maza integraba. Pero el triunvirato sólo duró un día, pues Molina retomó el poder. El Dr. Juan Agustín Maza fue una de las víctimas de la tragedia del Chacay, en junio de 1830,

⁶ BORGES, Jorge Luis, *Poema Conjetural en el otro, el mismo* (Emecé, Bs. A., 1964)

⁷ CAMPANA, Carlos, "*Dos versiones sobre la muerte de Francisco Laprida*", (Diario Los Andes, 30/08/2005).

donde cuando se encontraba parlamentando con indios de la zona, fue asesinado por estos junto con las más altas autoridades de la provincia y 30 soldados.⁸

Juan Martín de PUEYRREDÓN era un rico comerciante porteño cuando se produjo la invasión inglesa de 1806 a Buenos Aires. Allí decidió trasladarse a la Banda Oriental y comenzó a organizar fuerzas de resistencia. Combatió a los ingleses y finalmente, el 12 de agosto estuvo al lado de Liniers durante la reconquista de Buenos Aires. Al llegar Cisneros, Pueyrredón se negó a jurarle fidelidad por lo que se lo declaró rebelde y traidor y se ordenó su arresto, sin embargo escapó a Brasil. Allí se enteró de los sucesos de mayo, siendo nombrado gobernador de la compleja provincia de Córdoba.⁹ Luego de la derrota de los patriotas en Huaqui, fue nombrado al frente del Ejército del Norte, cargo que ocuparía por cinco meses para ser reemplazado por Belgrano. De regreso a Buenos Aires fue nombrado reemplazante de Juan José Paso en el Triunvirato. Cuando cayó el Triunvirato fue desterrado a San Luis. Al ser nombrado Director Supremo Carlos María de Alvear, este ascendió a San Martín e indultó a Pueyrredón, sabedor que este último se había integrado a la Logia Lautaro.¹⁰ Llegó al Congreso de Tucumán como diputado por San Luis. El Congreso de Tucumán lo nombró Director Supremo el 3 de mayo de 1816. Su elección fue aceptada por Belgrano, San Martín y Güemes, pero rechazada por los federales del litoral fundamentalmente porque Buenos Aires apoyaba su designación. Apoyó con toda su energía los planes de San Martín, y esto dio sus frutos al triunfar San Martín en Chacabuco y Maipú. Sin embargo, la economía estaba desquiciada, era imposible sostener el ejército de Los Andes, el Ejército del Norte y enfrentar a los pueblos del Litoral. Por otro lado, mantuvo conversaciones con representantes franceses enviados por el cardenal Richelieu para coronar a Luis Felipe de Orleans como monarca constitucional de estas tierras. Esto le generó fuertes oposiciones, por lo que decidió desterrar a Domingo French, Manuel Dorrego, Manuel Moreno, José Agrelo y otros.¹¹ Su enfrentamiento con los caudillos federales del litoral, Estanislao López y Francisco Ramírez, fue constante. Las tropas porteñas intentaron tomar en numerosas oportunidades Santa Fe y en una Entre Ríos, pero fracasaron en todas ellas. Pueyrredón decidió que para escarmentar a los caudillos se debía involucrar al Ejército de Los Andes y al Ejército del Norte. San Martín se opuso y Belgrano aceptó, pero le hace saber a Pueyrredón que los pueblos del litoral estaban devastados y que por otro lado los soldados del Ejército del Norte no tenían qué comer y realmente pasaban hambre. La desolación que causaban los ataques a Santa Fe, llevó a

⁸ CAMPANA, Carlos, *El Chacay: la tragedia que enlutó a los mendocinos*, diario Los Andes (Mendoza, 15 de junio de 2014).

⁹ DE TITTO, Ricardo, *Hombres de Mayo*, (Buenos Aires: Norma, 2010).

¹⁰ DE TITTO, Ricardo.

¹¹ LORENZO, Celso R., *"Historia Constitucional Argentina"*, Tomo II (UNR Editora, 2004).

Estanislao López a firmar un armisticio que será la base del Tratado de San Lorenzo (firmado por López y Belgrano) por la que se alcanzó una paz provisoria. Otro de los hechos que debió enfrentar Pueyrredón fue que ante la coronación de Juan VI como rey de Portugal, Brasil y Algarves, este decidió atacar la Banda Oriental. Sostenía que Artigas con sus ideas republicanas se había convertido en un enemigo tanto para las Provincias Unidas como para Portugal. En comunicaciones a Buenos Aires se esforzaba por aclarar que Portugal invadiría solo la otra Banda y que las Provincias Unidas nada tenían que temer. A mediados de julio de 1816, 10.000 portugueses invadieron la Banda Oriental y Pueyrredón solicitó instrucciones al Congreso de Tucumán. Este le ordenó al Director la defensa del territorio y la unidad con Artigas. A su vez se debían enviar dos misiones a Brasil, cuyas instrucciones implicaban, en el mejor de los casos notificar que en nuestro territorio se instalaría una monarquía con protectorado portugués y en el peor, que se aceptaría al rey de Portugal como nuestro monarca. Pueyrredón se opuso y no envió a los delegados. Sin embargo el Congreso y el Director, libraron a su suerte a la Banda Oriental. No hubo declaración de guerra ante la promesa del invasor de no atravesar el río Uruguay y tal vez reconocer la independencia. El 20 de enero de 1817 las fuerzas portuguesas ingresan en Montevideo. Pueyrredón renunció en 1819. En 1820, Sarratea lo desterró y se asiló en Montevideo. El sucesor de Sarratea, Martín Rodríguez, anularía los cargos formulados contra él. Siendo Rivadavia presidente se recluyó en una granja. Con el tiempo se volcó a la lucha antirrosista y se estableció en Francia. Finalmente volvería al país en 1849 y en marzo de 1850 murió en San Isidro. Nadie se enteró de su muerte y Rosas dispuso que no se le rindiera ningún honor.

José Mariano SERRANO nació en Charcas en 1788. Se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de su tierra. Estaba radicado en Tucumán cuando fue designado representante a la Asamblea de 1813. De allí continuó como Diputado al Congreso de Tucumán donde fue su primer Secretario, cargo compartido con Juan José Paso. No estuvo de acuerdo con la idea de los otros Congresales del Alto Perú que propiciaban un sistema monárquico ejercido por la dinastía incaica. Fue quien propuso que los documentos de la declaración de la independencia fuesen escritos también en los idiomas Aimara y Quechua.¹² Al declararse la independencia de Bolivia, fue quien presidió la Asamblea que anunció la existencia de la nueva república, es así que juró la independencia de dos países. Cuando se retiró presidía la Suprema Corte de Justicia. En 1841 ejerció la Primera Magistratura de su país. Falleció allí en 1851.

¹² J. de Mesa, T. Gisbert y C. D. Mesa, *Historia de Bolivia* (La Paz: Gisbert, 2008).

Juan José PASO era doctor en teología, profesor de filosofía, lógica, metafísica, física, abogado y doctor en leyes. Terminados sus estudios se radicó en Lima y en 1802 regresó a Buenos Aires. Buscó cobijo en la fortuna familiar, pero fue designado fiscal temporal de la Real Audiencia en 1803. Fue uno de los impulsores del cabildo abierto que destituyó a Sobremonte. Será recordado por su discurso de "*Buenos Aires hermana mayor*" en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810. Fue electo secretario de la Primera Junta. Fracasó en su intento de lograr que la Banda Oriental reconozca a la Junta. Al elegirse el Primer Triunvirato, este lo integró junto con Feliciano Chiclana y Manuel de Sarratea. Con la caída del Primer Triunvirato, integró el Segundo con Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Álvarez Jonte. Paso fue quien abrió las sesiones de la Asamblea del año XIII en representación del Triunvirato. Allí planteó la necesidad de no jurar por Fernando VII. Tras la caída del Director Alvear fue designado Asesor General del gobierno y Auditor General de Guerra. Al borde de cumplir 60 años fue elegido diputado por Buenos Aires al Congreso de Tucumán. Tuvo destacada intervención en la redacción del Acta de la Independencia, que leyó en su carácter de Secretario. Luego de la declaración de la independencia, manifestó que se debía explicar la misma ya que significaba la victoria definitiva o la decapitación, por lo que se le encargó la redacción de un manifiesto que sería un auténtico llamado a la concordia, a la unión, a la paz y al orden. Al tratarse el tema de la forma de gobierno, se inclinó por la defensa de la monarquía constitucional. Asimismo participó activamente de la redacción del Estatuto Provisional de Gobierno de 1817 y de la Constitución de 1819. Fue diputado provincial en Buenos Aires entre 1822 y 1824, siendo presidente de ese cuerpo legislativo. Fue elegido diputado por Buenos Aires al Congreso de 1824 apoyando la nominación de Rivadavia como primer Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata y votó la Constitución de 1826. Durante el gobierno provisorio de Buenos Aires del general Juan José Viamonte, este debía elegir un Senado Consultivo de 24 personas entre los "los notables del país". Paso fue uno de los miembros. El organismo asesor reinstauró la legislatura que elegirá como gobernador de Buenos Aires a Juan Manuel de Rosas. Sin embargo Paso no se llevaba bien con el nuevo caudillo. Rosas consideraba a Paso un unitario. Falleció el 10 septiembre de 1833 en San José de Flores, a los setenta y cinco años. Murió soltero, sin descendencia y sin riqueza alguna. Su hermano Ildelfonso pagó los gastos del entierro. Es importante destacar que diversos periódicos se hicieron eco de su fallecimiento y el Gobierno de Juan Ramón Balcarce emitió un emotivo decreto, adhiriendo al sentimiento público de dolor por la partida del último de los oradores de mayo.

Mariano SÁNCHEZ DE LORIA nació en Charcas en 1774. Se doctoró en jurisprudencia en la Universidad de Charcas. Fue designado Diputado al Congreso de Tucumán, perteneciendo al mismo luego de su traslado a Buenos Aires

en 1817 y hasta terminar su mandato. Después de enviudar regresó a su tierra, renunció a todos sus bienes e ingresó al sacerdocio llegando a ser canónigo de la Catedral de Charcas, donde desde su histórico púlpito revivió sus famosas arengas patrióticas. Falleció en Puno en 1842

Seguidamente repasaremos rápidamente a algunos hombres que sin ser diputados, influyeron notablemente en el Congreso de Tucumán. **José de SAN MARTÍN**, quien desde su misma llegada al país en 1812, sostenía la necesidad de declarar la independencia. Esta fue, incluso, la postura de sus seguidores en la Asamblea del año XIII. Consideraba que era imposible pasar a Chile, que era una colonia sublevada al poder español, siendo otra colonia sublevada también, la cual que prestaba colaboración contra su rey. Lo que debía hacer, sostenía, era atacar como una nueva nación independiente que atacaba a otra y colaboraba con Chile (colonia sublevada) para su liberación. Hizo llegar sus ideas al Congreso, a través del Diputado Mendocino Tomás Godoy Cruz. Allí decía: “*¡Hasta cuándo esperamos para declarar nuestra independencia! No le parece a usted una cosa bien ridícula, acuñar moneda, tener el pabellón y cucarda nacional y por último hacer la guerra al soberano de quien en el día se cree dependemos [...]*”.¹³ El 19 de enero le escribe a Godoy Cruz: “*¿Cuándo empiezan ustedes a reunirse? Por lo más sagrado le suplico hagan cuantos esfuerzos quepan en lo humano para asegurar nuestra suerte [...]*” El 24 de enero, por si el mensaje anterior no quedó claro, escribe: “*¿Cuándo se juntan y dan principio a sus sesiones?... Dígame usted algo sobre los diputados llegados, ábrame su opinión sobre los resultados que espera de esa reunión, pues esto me interesa más que todo*”. El 24 de mayo, dos meses después de abierto el Congreso, envía otra epístola. Dice San Martín en esa carta: “[...] *Seis años contamos de revolución y los enemigos victoriosos por todos lados nos oprimen [...]* Ahora bien, *¿cuál es el medio de salvarnos? Yo lo sé, pero el Congreso lo aplicará como tan interesado en el bien de estos pueblos; resta saber, que si los tales medios no se toman en todo este año no encuentro (según mi tosca política) remedio alguno. Se acabó*”.¹⁴

Manuel BELGRANO, cuya trascendencia en este Congreso, radica en que fue invitado a conferenciar a los diputados en forma secreta sobre la situación en Europa, ya que él venía de allí. Era necesario para los diputados tener información sobre el viejo continente y las posibilidades de la guerra contra España. Allí dijo que si la Revolución había merecido en un principio simpatías de las naciones europeas “*por su marcha majestuosa*”, en el día y debido a “*su declinación en el desorden y la anarquía... sólo podíamos contar con nuestras propias fuerzas*”; que las ideas republicanas ya no tenían predicamento en Europa y ahora “*se trataba*

¹³ MITRE, Bartolomé, *Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana*, Tomo II (Buenos Aires, 1950).

¹⁴ *Ibidem*.

de monarquizarlo todo”, siendo preferida la forma monárquica–constitucional a la manera inglesa; que la forma de gobierno conveniente al país era, por eso, la monarquía “temperada” llamando a la dinastía de los Incas “*por la justicia que envuelve la restitución de esta Casa tan inicua y despojada del trono*”, el entusiasmo general se despertaría en los habitantes del interior, y podía “*evitarse así una sangrienta revolución en lo sucesivo*”; que España estaba débil por la larga guerra contra Napoleón, pero con todo “*tenía más poder que nosotros y debíamos poner todo conato en robustecer el ejército*”.

Martín Miguel de GÜEMES, quien en ese 1816, en el cual la situación del país era caótica y difícil, ya que a la convulsión interna generada en las provincias del Litoral que estaban ausentes en el Congreso, se sumaba la grave amenaza externa, traducida en que las fuerzas realistas atacaban permanentemente desde el Alto Perú, debió resistir solo con un grupo de salteños estas incursiones. El 20 de abril Salta designó al coronel José de Moldes y a los doctores José Ignacio Gorriti y Mariano Boedo como diputados al Congreso. Días después Martín Miguel de Güemes, en su calidad de gobernador de Salta, envió un oficio al Congreso expresando su solidaridad y al mismo tiempo dice: “*De las enérgicas resoluciones de Vuestra Soberanía depende la libertad y felicidad eterna del mando americano; y estas son las que rendidamente implora este Gobierno en obsequio del interés que en ella ha tomado [...]*”¹⁵ **José Gervasio ARTIGAS**. La influencia de Artigas en este Congreso, esta dada, insólitamente, por negarse a concurrir al mismo junto con la denominada Liga Federal que integraban la Banda Oriental, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba (que finalmente participará). José Gervasio Artigas nació en Montevideo en 1764. En febrero de 1811, el Gobernador español de Montevideo, Javier de Elío, nombrado ahora Virrey del Río de la Plata, le declaró la guerra a la Junta de Buenos Aires constituida en mayo de 1810. El entonces capitán Artigas desertó y se puso a disposición del gobierno porteño. El 28 de febrero de 1811 se produjo el llamado Grito de Asencio, mediante el cual el interior de la Banda Oriental se dispuso a luchar junto a Artigas. Con estas fuerzas, el 18 de mayo de 1811 derrotó a los realistas en el combate de Las Piedras y, puso sitio a Montevideo hasta que, sorpresivamente y sin consultarlo, el Primer Triunvirato firmó un armisticio con Elío por el cual se comprometía a retirar las tropas patriotas. Disgustado con este desenlace, Artigas se retiró hacia Entre Ríos para reorganizar la lucha. El Primer Triunvirato envió a Manuel de Sarratea para reemplazarlo en el mando de las tropas orientales.¹⁶ A fines de 1812, tras la caída del Primer Triunvirato, se le devolvió su mando a Artigas. Al inaugurarse la Asamblea del Año XIII, la Banda

¹⁵ MITRE, Bartolomé, op. cit.

¹⁶ Junta Gubernamental de Montevideo, “*La Revolución de 1811 en la Banda Oriental*” (Montevideo, 1964).

Oriental eligió sus representantes y se les dio precisas instrucciones: inmediata declaración de Independencia, constitución republicana, igualdad de todos los ciudadanos, gobierno central con respeto a las autonomías provinciales y el establecimiento de la capital fuera de Buenos Aires.¹⁷ Argumentando pretextos formales, la Asamblea rechazó los diplomas de los diputados orientales y Artigas rompió entonces abiertamente con Buenos Aires. El Director Supremo Gervasio Posadas lo declaró “traidor” y puso precio a su cabeza. Para 1814, la popularidad de Artigas se había extendido a varias de las actuales provincias del litoral argentino, afectadas por la política de Buenos Aires. Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Córdoba se unieron a los orientales, formando la Liga de los Pueblos Libres. Artigas fue designado como Protector de la Pueblos Libres.¹⁸ En 1815 Artigas recuperó Montevideo, y convocó, el 29 de Junio de 1815, al Congreso de Oriente, Congreso de los Pueblos Libres o Congreso del Arroyo de la China (denominación de entonces a lo que es hoy Concepción del Uruguay). Los primeros actos del Congreso fueron jurar la independencia de España, izar la bandera tricolor (igual a la de Belgrano pero atravesada por una franja roja, símbolo del federalismo) y la resolución de no concurrir al Congreso de Tucumán convocado por el Directorio, en protesta por las actitudes del gobierno porteño. Fue allí, según varios historiadores, donde por primera vez se declaró nuestra independencia. Es importante destacar que esta declaración de independencia se produjo un año antes que se realizara la del Congreso reunido en Tucumán. No se conservan las actas originales del Congreso, pero se han reconstruido las principales actuaciones. Cuando Artigas tomó conocimiento de la declaración de independencia en San Miguel de Tucumán, escribió al director supremo Pueyrredón el 24 de julio de 1816: *“Hace mas de un año que la Banda Oriental enarbó su estandarte tricolor y juró su independencia absoluta y respectiva. Lo hará V.E. presente al Soberano Congreso para su Superior conocimiento”*. Mientras se reunía el Congreso de Tucumán, Artigas y su gente defendía el territorio contra una nueva invasión de los portugueses, que tomaron Montevideo en 1817. A fines de 1819 la Liga estaba entre dos fuegos, por un lado los directoriales y por el otro los portugueses. Artigas concibió un plan militar. Él atacaría el campamento portugués en Río Grande mientras que las fuerzas de Entre Ríos y Santa Fe atacarían Buenos Aires. Pero mientras el caudillo de Santa Fe, Estanislao López, y el de Entre Ríos, Francisco Ramírez, invadían exitosamente Buenos Aires y triunfaban en Cepeda, Artigas era derrotado por los portugueses en Tacuarembó. Aprovechando esta situación de debilidad de su antiguo jefe, los caudillos firmaron a espaldas de Artigas el Tratado del Pilar, abandonando a su suerte al caudillo oriental. Ante la traición, Artigas decidió

¹⁷ LUNA, Félix, *Historia Integral de la Argentina*, Tomo IV (Grupo Editorial Planeta, Bs. As., 1995).

¹⁸ GALASSO, Norberto, *Historia Integral de la Argentina*, Tomo I (Colihue, Bs. As., 2014).

unir sus escasas fuerzas con las de Corrientes y Misiones. Entró en Entre Ríos dispuesto a someter a Ramírez, pero fue derrotado y debió marchar hacia el exilio en el Paraguay.¹⁹

¹⁹ ULLOA, Alejandro, *“José Artigs: el caudillo revolucionario”* (Planeta, Bs. As., 2009).

EL RELATO DES-CENTRADO DEL 9 DE JULIO DE 1816. UNA VISIÓN DESDE LA HISTORIOGRAFÍA SANTAFESINA

María Gabriela Micheletti

Historia nacional e historias provinciales en los orígenes de la historiografía argentina

Desde mediados del siglo XIX comenzó a construirse en la Argentina un relato del pasado nacional, que a través de algunos episodios y personajes claves propuso a la sociedad una serie de fechas y héroes a conmemorar. Algunos hitos en este proceso lo constituyeron la publicación de la *Galería de celebridades argentinas* (1857),²⁰ que incluía la primera versión de la *Historia de Belgrano* de Bartolomé Mitre, y algunos años más tarde, la aparición de este libro como obra autónoma.²¹ Tiempo después, la *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana* (1887-1888), del mismo autor, terminaba de consagrar a Mitre como padre de la historiografía argentina. Una historia erudita basada en la consulta de documentos, por otra parte, se afirmaba como la manera adecuada de aproximarse al conocimiento del pasado.

Cabe aclarar, además, que los primeros relatos sobre el pasado nacional fueron elaborados con una marcada visión porteñocéntrica de la historia argentina. Así, algunos personajes, como Belgrano o Rivadavia, eran llevados al extremo de la apoteosis, mientras que figuras de relieve local o provincial de los pueblos del interior quedaban en el olvido o directamente resultaban muy cuestionadas. El principal referente de esta historia localista y de familia, que respondía a la mirada y a los intereses de un sector de la elite de Buenos Aires, fue Vicente Fidel López, autor de una *Historia de la República Argentina* en diez tomos (1883-1893) que presentó una imagen especialmente peyorativa y crítica de algunos caudillos provinciales. Imagen negativa que encontraba su antecedente más destacado en el *Facundo o Civilización y Barbarie* (1845) de Domingo F. Sarmiento, y que había

²⁰ Galería consistió en una obra colectiva cuyo propósito era celebrar la memoria de la elite posrevolucionaria. Mitre, que escribió su Introducción, la explicó de la siguiente manera: "Esta obra no es una historia, ni una biografía general, sino un monumento erigido a nuestros ilustres antepasados [...]". Ver: Fabio Wasserman, *Entre Clío y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Teseo, 2008, pp. 69-73.

²¹ En la tercera edición de esta obra, de 1876-1877, su autor le incorporó una fundamental introducción sobre la "sociabilidad argentina". Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia argentina*, Tomo I, Buenos Aires, Eudeba, 1967, pp. 11-76.

comenzado a difundirse a través de manuales escolares que se utilizaban en un sistema educativo cada vez más extendido y en proceso de consolidación.²²

Fue así que, en forma paralela a esa elaboración de una historia nacional, algunos historiadores de provincia comenzaron a indagar en documentos y archivos locales con el objetivo de sacar a luz episodios y hombres que hasta entonces no habían sido considerados significativos en el proceso de construcción de la nacionalidad. En general, no buscaban confrontar con los relatos que ya se habían vuelto hegemónicos sobre el pasado, pero sí proponían miradas alternativas que tuvieran en cuenta, o no desconocieran, los aportes que se habían hecho desde las distintas provincias. De esta manera, procuraban complementar un relato que juzgaban abiertamente parcial y distante de constituir una auténtica historia nacional. Pioneros en esta tendencia fueron, entre otros, Damián Hudson en Mendoza, Benigno Teijeiro Martínez en Entre Ríos, Manuel Florencio Mantilla en Corrientes, Bernardo Frías en Salta y, en el caso de Santa Fe –que es el que nos ocupa en esta oportunidad–, Ramón Lassaga y Manuel Cervera.

La reivindicación del rol de Santa Fe en el pasado nacional

La provincia de Santa Fe, bañada a todo lo largo de su límite oriental por el caudaloso río Paraná y ubicada en la rica región pampeana, había sin embargo sobrevivido en la primera mitad del siglo XIX en una situación apremiante, durante el largo período de las guerras civiles que agitaron a nuestro país. Su territorio había sufrido especialmente, el paso de los ejércitos, las contribuciones a la guerra de la independencia en hombres y ganados, la desprotección en la que había quedado la sociedad civil frente a las avanzadas de los indios, y las consecuencias bélicas de las tensiones políticas suscitadas entre los gobiernos centralizadores de Buenos Aires y un Litoral federal y díscolo. Pero desde mediados de dicho siglo, experimentó un significativo desarrollo gracias a la explotación agrícola y a la radicación masiva de inmigrantes, en el marco del proyecto económico agroexportador adoptado por la Argentina. Sus gobiernos supieron responder bien a las políticas implementadas desde el Estado nacional y Santa Fe pronto se constituyó en el modelo de provincia exitosa, lo que le valió el título de ser denominada “la región del trigo”.²³ A principios de la década del ochenta, además, su clase dirigente había logrado insertarse con cierto protagonismo en el contexto de la política nacional. Santa Fe tuvo una importante actuación dentro de la Liga de Gobernadores, de la que Simón de Iriondo (dos veces gobernador: 1871–1874

²² Pablo Buchbinder, “Caudillos y caudillismo: una perspectiva historiográfica”, en Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 2005, pp. 32-39.

²³ Estanislao Zeballos, *Descripción amena de la República Argentina*, Tomo II: *La región del trigo* (sic), Buenos Aires, Peuser, 1883, y Ezequiel Gallo, *La pampa gringa: la colonización agrícola en Santa Fe, 1870-1895*, Buenos Aires, Sudamericana, 1983.

y 1878–1882) se constituyó en cabeza dentro de la región Litoral. Desde el punto de vista electoral, Santa Fe apoyó, desde 1874 en adelante, al candidato presidencial oficial.²⁴ Desde el punto de vista militar, sus guardias nacionales resultaron decisivas a la hora de reprimir las revoluciones de 1874 y 1880 y sofocar los levantamientos del entrerriano Ricardo López Jordán. Además, Iriondo logró ocupar un lugar estratégico entre 1874 y 1877, como ministro del Interior del presidente Nicolás Avellaneda.

En ese contexto, Ramón Lassaga, un joven santafesino con intereses repartidos entre la poesía y la historia, concibió la idea de reconstruir el pasado provincial siguiendo el modelo mitrista. Así, en torno a un personaje clave de ese pasado –en este caso, Estanislao López– procuró presentar toda una época. Al hacerlo, estaba guiado por el propósito de rastrear, con un enfoque histórico y a través de un sólido respaldo documental, el protagonismo no reconocido que advertía en su provincia, así como hacer justicia al cuestionado caudillo. El resultado fue una obra que alcanzó gran impacto historiográfico a nivel provincial, que lo consagró como historiador, y que logró de manera exitosa instalar la imagen del brigadier Estanislao López como máximo héroe provincial, defensor de la autonomía santafesina y de la república federal.²⁵ La *Historia de López* (1881) inauguraba así una tradición historiográfica provincial que se caracterizaría por ser tributaria de la escuela historiográfica mitrista, a la vez que muy cuidadosa por reivindicar el aporte realizado por las provincias litorales y por sus caudillos –y, en particular, por Santa Fe y López– a la construcción de la nacionalidad argentina, a la que habrían contribuido a consolidar por medio de un régimen de pactos que cristalizaría años más tarde en la constitución nacional. Según esta interpretación, los caudillos se encontraban en la génesis del sistema constitucional argentino y eran los forjadores de la república federal consagrada en la Carta Fundamental de 1853.²⁶

Dentro de esta misma perspectiva debemos ubicar a Manuel Cervera, considerado el principal historiador santafesino de la primera mitad del siglo XX, presidente de la Junta de Estudios Históricos de la provincia y autor de la primera historia integral de Santa Fe: la *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573–1853. Contribución a la historia de la República Argentina* (1907). Desde su tí-

²⁴ Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994, p. 94.

²⁵ María Gabriela Micheletti, “Primeros esfuerzos historiográficos en defensa de las provincias y sus caudillos: la *Historia de López*, de Ramón Lassaga”, *Revista de la Escuela de Historia*, Nº 9, Salta, Universidad Nacional de Salta, 2010, pp. 91-118.

²⁶ Los avances realizados en los últimos años con respecto al estudio de estos antecedentes de análisis y puesta en valor sobre el sistema federal y el rol desempeñado por los caudillos, han permitido fechar un “primer revisionismo” entre fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, el que fue llevado adelante por historiadores provinciales e historiadores vinculados al proceso de profesionalización de la disciplina. Esta constatación ha permitido complejizar los orígenes del revisionismo en Argentina y relativizar la importancia que se le había atribuido a una súbita eclosión del revisionismo histórico (desde esta perspectiva, más bien, un “segundo revisionismo”) en la década de los años treinta. Ver: José Carlos Chiaramonte, “Revisión del revisionismo: orígenes del revisionismo histórico argentino”, en *Usos políticos de la historia. Lenguaje de clases y revisionismo histórico*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013, pp. 147-148.

tulo, la obra quería significar el aporte santafesino y la necesidad de considerar la historia de cada provincia a la hora de reconstruir una historia nacional no fragmentada. Además, contrariando la idea desarrollada por Mitre en su tercera edición de la *Historia de Belgrano y de la independencia argentina* (1876–1877), que había servido para configurar un relato de orígenes sobre el que descansaba el mito de una nación preexistente a los sucesos de Mayo de 1810, Cervera negaba la existencia de tal vínculo. Se refería nada menos que a las “ciudades Repúblicas del Río de la Plata”, que se manejaban con marcada autonomía bajo el período de la dominación hispana, en el que ya podía encontrarse “encarnada la idea de federación”, y en donde “el asiento de cada Gobernación o Cabildo Colonial dio lugar después de la guerra de la independencia a la creación de un Estado”.²⁷ Estas ideas sostenidas por Cervera en la temprana fecha de 1907 pueden ser puestas en conexión con análisis más recientes, que han estudiado el proceso de institucionalización del poder político que se produjo en el Río de la Plata, y señalado que éste tuvo como ámbito principal a la provincia.²⁸

1816 y una Santa Fe en lucha por su autonomía

Santa Fe no participó en la sesión del Congreso de Tucumán que el día 9 de julio de 1816 declaró nuestra independencia, y esa circunstancia pareció constituir un argumento suficiente para que Ramón Lassaga obviara mencionar en su libro un acontecimiento que sería de fundamental importancia para la suerte de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La *Historia de López* –que como ya se ha indicado es mucho más que la biografía de un personaje, ya que pretende abarcar la historia de la provincia entre 1810 y 1838, en sus relaciones con la historia nacional– dedica los capítulos II y IV al período 1815–1816. El capítulo III, intercalado, es una presentación de la vida de López desde su nacimiento hasta el comienzo de su proyección pública en 1816. A través de una defensa del federalismo, de la soberanía de los pueblos y de una asimilación del unitarismo porteño al absolutismo colonial, Lassaga responsabilizaba a Buenos Aires de haber incendiado al país con la guerra fratricida.

Luego de seis gobernadores impuestos desde Buenos Aires a partir de Mayo de 1810, los santafesinos se habían animado en 1815 –con el apoyo de Artigas–

²⁷ Manuel M. Cervera, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe. 1573-1853*, Tomo II, Santa Fe, La Unión, 1907, pp. 332-333. Cervera sostiene en su libro que Mitre y López han errado al ubicar el origen de la federación, el uno en el tratado firmado por Belgrano en 1811 con el Paraguay, y el otro, en la política artiguista, ya que la idea de federación puede rastrearse hasta la época colonial.

²⁸ Según la tesis desarrollada por Chiaramonte no es posible detectar, durante las primeras décadas del siglo XIX, ni una nación ni una nacionalidad argentina, sino que lo que se destaca, al quebrarse el orden colonial, es la existencia de ciudades que dan lugar a la formación de Estados soberanos independientes (es decir, las provincias). Esta tesis contribuiría a dar por tierra con aquel mito de orígenes que con suma eficacia había planteado Bartolomé Mitre. José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

a elegir a su primer gobernador autónomo en la persona de Francisco Antonio Candioti. Éste, sin embargo, falleció algunos meses más tarde, y la llegada de las tropas del general Viamont, enviadas por el Directorio, procuró controlar nuevamente la situación en la provincia. En esas circunstancias se inició, en marzo de 1816, la revolución que con la participación de Estanislao López llevó al gobierno a Mariano Vera.

Entre tanto, había llegado el momento de designar diputados para el Congreso Constituyente de Tucumán y la elección recayó en Santa Fe en el doctor Juan Francisco Seguí. “Pero los tratados [firmados entre Santa Fe y Buenos Aires, en los que se había acordado el envío del diputado así como el reconocimiento de la autonomía provincial] no fueron aprobados por el Congreso donde dominaban los diputados por Buenos Aires” –lamenta Lassaga, quien cita a Mitre para indicar que ello resultó una fatalidad para el país. El episodio, es utilizado por Lassaga para reivindicar a Santa Fe, Entre Ríos y sus caudillos, así como para sindicar a Buenos Aires como causante de la desunión:

*Si a la ratificación del anterior tratado que encerraba la paz y engrandecimiento del país se opusieron los diputados de Buenos Aires ¿cómo es que se declama tanto contra las provincias de Santa Fe y Entre Ríos y contra sus caudillos imputándoles el crimen de haberse opuesto a la organización de la República Argentina? ¿Cómo es que se declama tanto contra los López y Artigas pintándolos como a los corifeos de la barbarie y la anarquía? ¿Acaso fue la provincia de Santa Fe la que se opuso a estos tratados?*²⁹

Desconocidos los tratados, la guerra entre Buenos Aires y Santa Fe se encendió nuevamente, y a su relato se dedica Lassaga, quien en su discurso de reivindicación provincial olvida hacer siquiera una ligera referencia a lo ocurrido en Tucumán el día 9 de julio.

Años más tarde, Manuel Cervera profundiza y complejiza el discurso historiográfico santafesino, y logra plasmar una obra de más largo aliento que la precursora de Lassaga. Cervera sostenía que la revolución de Mayo había sido un movimiento comunal, y que desde los primeros momentos había predominado “un criterio mezquino: el de la superioridad de la capital, su indispensable y necesaria preponderancia”.³⁰ También él, responsabiliza a Buenos Aires por la guerra civil: “La implantación del terror, y el considerar como país conquistado por los hombres de Buenos Aires, a los antiguos pueblos y provincias del virreinato, que no se sometían sumisos a los procedimientos de aquellos hombres, trajo grandes males al país”.³¹

²⁹ Ramón Lassaga, *Historia de López*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1881, p. 33.

³⁰ Manuel M. Cervera, op. cit., p. 274.

³¹ *Ibidem.*, p. 293.

Cervera sí se ocupa de referir, aunque de manera escueta, al acto de la declaración de la independencia, en medio de las alusiones a los desastres militares y las críticas a los directores supremos, a las fracasadas misiones diplomáticas y a los desacertados proyectos monárquicos. Enuncia Cervera: “Mientras tanto el país sin rumbo y fluctuando entre las ideas de monarquía o república, declárase independiente en Tucumán, a impulso de verdaderos patriotas, independencia que el general San Martín desde Cuyo y Belgrano desde Tucumán, piden con insistencia [...]”³²

Cervera defiende, debido a los atropellos de Buenos Aires y a su política intrigante, el accionar de los caudillos López, Ramírez e, incluso, Artigas. Cuestiona, en cambio, el centralismo del gobierno, que se hizo extensivo al Congreso reunido en Tucumán y que se particularizó en diversas medidas, entre ellas, la oposición a la separación jurisdiccional de Santa Fe y el rechazo del diputado Seguí.³³ Este episodio lo estudia Cervera como una muestra más de inconsistencia en las políticas de los hombres de Buenos Aires, que luego de haber reconocido por un tratado del mes de mayo la autonomía santafesina, la desconocían con este acto, y al igual que Lassaga, también él se respalda en los juicios de los historiadores consagrados, Mitre y Vicente F. López, para señalar que ello fue una injusticia y un error, que provocó una nueva guerra civil. La orden del Congreso de que se atacara a Santa Fe con las fuerzas de Buenos Aires quita responsabilidad a esta provincia en la continuación de las luchas, en tanto que la actuación de aquel órgano constituyente es juzgada apresurada y errática:

*El Congreso apresurándose a los hechos por venir, declaró el 9 de julio, la independencia del país de todo poder extraño; pero lo dejó sin gobierno, sin constitución ni armonía, sosteniendo en una lucha apasionada, ideas monárquicas y centralistas, que arrojaron más y más al país en la anarquía.*³⁴

El Congreso de Tucumán y su realización máxima –la Declaración de la Independencia– que en el libro de Bartolomé Mitre ocupa todo el capítulo XXVII, queda de este modo des-centrado y pasa prácticamente desapercibido en el discurso de los historiadores santafesinos pertenecientes a la corriente erudita, que amparados en el hecho de que la historia que construyen tiene un marco provincial y a la exclusión de Santa Fe de aquella asamblea, dedican en cambio su relato sobre el año 1816 a narrar los sucesos que permitieron a la provincia avanzar en decididos pasos hacia su configuración autonómica, a la vez que erigirse en columna de la república federal.

³² *Ibidem.*, pp. 320-321.

³³ *Ibidem.*, p. 339.

³⁴ *Ibidem.*, p. 397.

UNA REFLEXIÓN ACERCA DE LA INDEPENDENCIA Y LA IDENTIDAD NACIONAL, A DOSCIENTOS AÑOS DE SU DECLARACIÓN

Marcelo J. Pastorino y Dario A. Vittore

Resumen: *En este trabajo nos proponemos, con motivo del Bicentenario de la Declaración de la Independencia, realizar una mirada sobre la misma, destacando que no significó una ruptura cultural con la España colonizadora y sus valores legados, hecho que se producirá posteriormente con consecuencias que llegan a la actualidad.*

Palabras claves: *Independencia – Bicentenario – Ruptura política – Identidad nacional*

I. Introducción

1. Transcurridos doscientos años de la Declaración de la independencia argentina, podemos apreciar una historia convulsionada por los continuos conflictos políticos, sociales y económicos, enmarcados en proyectos de país impuestos, ausentes de consenso, excluyendo a amplios sectores de nuestra heterogénea comunidad.

Por ello podemos afirmar, que la combinación de sucesos que han devenido desde 1816 hasta la actualidad, no permitieron el desarrollo pleno e íntegro de nuestra nación, con toda su potencialidad, su extensa geografía y una inmensa riqueza de recursos naturales y humanos.

Hoy en día, la comunidad científica admite que nuestro país produce alimentos para una población que supera en diez a la asentada en nuestro territorio. Sin embargo, las estadísticas muestran que enormes cantidades de ciudadanos no acceden a satisfacer sus necesidades básicas, ni aún con la asistencia estatal, en detrimento de la propia dignidad humana.

Entonces, aflora una clara incongruencia en nuestra historia y en la realidad imperante, que nos lleva a indagar sobre el evento que conmemoramos este año: la Independencia nacional.

2. Aquel 9 de julio de 1816, ese Congreso de las Provincias Unidas, conformado en su gran mayoría por religiosos y hombres del Derecho³⁵, decidió la trascendental medida de declarar la independencia. De acuerdo al Presi-

³⁵ Al respecto, Petrocelli enseña que "...aquel Congreso de curiales y frailes, pues del total de treinta y tres miembros, diecisiete eran abogados y trece sacerdote", en PETROCELLI, Héctor B., "Historia Constitucional Argentina", Vol. 1, reimpr., Rosario, UNR Editora, pág. 96.

dente Nicolás Avellaneda, el Congreso de Tucumán fue “*el más patriota y el más católico*”.

Relevante, entonces, resulta aseverar que la Declaración de la Independencia no comportó una negación de todo el acervo cultural desarrollado a través de la colonización y ejecutado por la acción de notables hombres y mujeres que plasmaron en la fundación de poblaciones y escuelas, conventos y hospitales el testimonio de su animosa y heroica tarea.

Por el contrario, la Independencia significó la ruptura política con la monarquía decadente de Fernando VII y su dinastía la que, con la excepción de algunas adecuadas medidas tomadas bajo el reinado de Carlos III, implicó la imposición en América de costumbres políticas ajenas a lo enarbolado durante los dos siglos de dominación de los Austrias.

3. El manifiesto del Congreso trasladado a Buenos Aires es bien elocuente de ello: *“Si la victoria autoriza alguna vez al vencedor para ser árbitros de los destinos, nosotros podíamos fijar el nuestro hallándonos con las armas en la mano y sin un regimiento español que pudiese resistirnos... Pero a pesar de brindarnos tan placenteramente la fortuna, no quisimos separarnos de España. ...La posteridad se asombrará de la ferocidad con que se han encarnizado contra nosotros unos hombres interesados en la conservación de las Américas. ...Tal era la conducta de los españoles contra nosotros, cuando Fernando de Borbón fue restituido al trono. Nosotros creímos que había llegado el término de nuestros desastres. Pero, ...él nos declaró amotinados en los primeros momentos de su restitución a Madrid, él no ha querido oír nuestras quejas ni admitir nuestras súplicas, ...Nosotros, pues, impelidos por los españoles y su rey nos hemos constituidos independientes”*.³⁶

II. Ideas básicas

4. Durante los sucesos acaecidos en las invasiones inglesas y los desastrosos a partir de 1810, se observa la fidelidad a la Corona, a pesar de la crisis de la monarquía y la caída de España bajo la dominación napoleónica. El hispanismo en la aplicación de la teoría pactista del jesuita Francisco Suárez, con la consiguiente formación de Juntas similares a las creadas en la Península, reafirman esto conjuntamente con el retrato del rey y la jura de fidelidad a Fernando VII manifestado el 25 de mayo. Puede alegarse pues, que en mayo de 1810 los criollos, relegados de los cargos políticos con las prácticas borbónicas, estaban deseosos de asumir la conducción del gobierno en nombre del monarca al cual, su torpeza e incapacidad, lo llevó a la pérdida definitiva del vasto imperio. Por otra parte,

³⁶ *Ibidem*, pág. 83.

no parece encontrar arraigo en la realidad histórica que el fin perseguido de ese acontecimiento haya sido la independencia definitiva de estas tierras. Posición que remarca Nicolás de Anchorena, uno de los diputados del Congreso de Tucumán más ilustrados y con mayor participación política en esos tiempos. *“He oído hablar con gran entusiasmo del sermón de nuestro 25 del presente mayo (1846), ...a mi juicio, y sin duda alguna no es más que un amontonamiento de mentiras y barbaridades contra el gobierno español y los soberanos de España a quienes protestamos solemnemente obediencia y sumisión con la más firme lealtad en mayo del año diez, clasificando a la España de Madre Patria y ofreciendo auxiliarla en su defensa con nada blandas esperanzas y sacrificio”*.³⁷

5. En éste sentido, Alberdi señala en su obra poco difundida a favor de la monarquía que *“sólo en la verdad histórica podrá América encontrar su verdadera política”*, apuntando que las leyes mismas de la monarquía facultaban al pueblo a nombrar sus propias Juntas gubernativas provinciales, *“paso enteramente legal, oficial y pacífico, de erijir Juntas gubernativas, se ha llamado en América una revolución de independencia, mientras que en España, la erección de Juntas no significó una revolución, como tampoco en América al principio, sino la creación legal de una Regencia. Era una actitud, no una revolución”*.³⁸

Podemos apreciar pues, que en los años posteriores, la lucha entablada con las administraciones que respondían a la España peninsular, tuvo un significado ligado al derecho de los americanos para formar gobiernos propios a semejanza que lo realizado por los españoles, adquiriendo más una lucha de carácter civil.

A la declaración de la independencia, se llega en buena medida por la actitud de Fernando VII, tal como señala Julio Irazusta en su ensayo sobre Nicolás de Anchorena, encontrando notables semejanzas con lo acontecido en Estados Unidos, donde la incomprensión de la corona fue el motivo de esa ruptura. Aunque en ésto se perjuró de las costumbres introducidas por Inglaterra en esa parte del continente. Por el contrario, fueron reafirmadas en su proyecto de nación. George Washington expresa este parecer, al agradecerle al comisionado inglés el reconocimiento de la independencia en 1783: *“No puedo expresarle suficientemente mis sentimientos por sus bondadosas congratulaciones con motivo de la favorable terminación de la guerra y por el modo lisonjero en el que le place a Usted hablar de mi eficacia en operar una revolución, que se lo atestiguo con verdad, no fue al principio premeditada, sino el resultado*

³⁷ IRAZUSTA, Julio, *“De la epopeya emancipadora a la pequeña Argentina”*, Buenos Aires, Ediciones Dictio, 1979, pág. 226.

³⁸ ALBERDI, Juan Bautista, *“La Monarquía como mejor forma del gobierno de sudamérica”*, Ed. Peña Lillo, Buenos Aires, 1970, pág. 97.

de una extrema necesidad provocada por el espíritu persecutorio del gobierno inglés".³⁹

6. O sea, independencia política y no negación de la tradición cultural, la cual en nuestras tierras fue gestando con Artigas y su propuesta federal, y principalmente a partir de 1820, una organización que respondía a la anterior. Juan Bautista Alberdi, buscando justificar la tradición favorable a su proyecto monárquico, afirma lo siguiente: *"Absurdo es considerar América como pueblo sin pasado. Un pueblo sin pasado sería un pueblo llovido. Y en América, el vulgo cree que llueven sapos. Si su pasado no está en América, es porque está en Europa. Sus leyes, su idioma, su culto, no son primitivos; no datan de tres siglos, sino de los quince siglos que forman el pasado de la España"*.⁴⁰

Si nos representamos el nacimiento de trece de las primitivas catorce provincias argentinas, veremos que son herederas del Cabildo indiano, continuación de "los cabildos o concejos españoles del medioevo", tradición ratificada en las constituciones provinciales y que además puede ser considerada el germen de nuestro federalismo.

Es dable destacar la aparición de la figura del caudillo como defensor de las autonomías provincianas, oponiéndose además, a las novedades extranjerizantes que contradecían costumbres y tradiciones vernáculas.

Don Juan Manuel de Rosas, representante genuino de esta concepción, reafirma lo expuesto anteriormente en su discurso del 25 de mayo de 1836, expresando que tal movimiento no fue *"...para sublevarnos contra las autoridades legítimamente constituidas...no para rebelarnos contra nuestro soberano, sino para conservarle la posesión de su autoridad...no para romper los vínculos que nos ligaban a los españoles sino para fortalecerlos más por el amor y la gratitud, poniéndonos en disposición de auxiliarlos con mejor éxito en su desgracia."* Pero *"...ofendidos con tamaña ingratitud, hostigados y perseguidos a muerte por el gobierno español, ...nos pusimos en manos de la Divina Providencia y ...nos declaramos libres e independientes de los Reyes de España y de toda otra dominación extranjera"*.⁴¹

Esa evolución llevó al orden fáctico plasmado en la Confederación Argentina, que permitió realizar verdaderas gestas como la defensa de la soberanía nacional contra las agresiones de las dos más grandes potencias europeas. Gesta y orden que elevó a nuestro país a estar en el comentario general del viejo continente, y a su conductor Rosas considerársele el "Gran Americano", hechos destacados por el mismísimo Juan Bautista Alberdi.⁴²

³⁹ IRAZUSTA, ob. cit., pág. 236.

⁴⁰ ALBERDI, ob. cit., pág. 127.

⁴¹ IRAZUSTA, ob. cit., pág. 227.

⁴² "Simón Bolívar no ocupó tanto en el mundo con su nombre ... el nombre de Washington es adorado en el mundo, pero no más conocido que el de Rosas ... Se le conoce en el interior de Europa, no hay lugar donde no sea conocido ... Hablar de la espectacularidad de Rosas es hablar de la espectacularidad del país que

7. Sin embargo, luego de la derrota de Caseros, sobrevendrá el período en el que la organización será una copia de modelos institucionales ajenos, pensada para los extranjeros que reemplazarían a la mayoría “bárbara e inculta” de nuestra población. Libros como *Civilización y barbarie* de Sarmiento, *Dogma Socialista* de Echeverría, más los proscriptos por Rosas (léase, la “Generación del ’37 y su peculiar “romanticismo” que renegó de la tradición nacional), dieron contenido al pensamiento del Congreso Constituyente. A su vez, las *Bases* de Juan Bautista Alberdi y la Constitución de los Estados Unidos fueron las obras que más influyeron en la labor del cuerpo.⁴³

“Cuando en 1853 copiamos la letra de las instituciones norteamericanas, descuidamos el espíritu que las inspiraba. Y en vez de crear un Estado nacional, no ya de garra para apoderarse de lo ajeno – tierras o gentes – sino con el vigor necesario para conservar lo que nos pertenecía, abrimos nuestras puertas a la explotación incontrolada de nuestras riquezas. El liberalismo formal era semejante en ambos países. Las infracciones, que en ambos la realidad le imponía, eran allá a favor de lo nacional; aquí, en contra. En los Estados Unidos se abrió la puerta a los capitales europeos. Pero cuando los extranjeros hubieron construido ferrocarriles o abierto pozos de petróleo, aparecieron ferrocarrileros o petroleros yanquis que, bajo la vista gorda de la justicia, los obligaron a liquidar, extorsionándolos con métodos violentos. En la Argentina la violencia operó al revés, en contra de lo nacional, a favor del extranjero. Cuando los criollos construyeron los ferrocarriles, el extranjero sobornó a los gobiernos y se quedó con ellos por nada. Y así de lo demás.”⁴⁴

Luego, una interminable sucesión de crisis políticas e institucionales a lo largo del tiempo que llegan hasta nuestros días. Nuestra soberanía macedada con la “gloriosa libre navegación de nuestros ríos” que, al decir de Arturo Jauretche, nos libró del dominio que teníamos nosotros mismos⁴⁵; las riquezas nacionales trasladadas al beneficio extranjero; un crecimiento desigual con una pequeña porción de la Nación enriquecida, una concentración de recursos económicos y poblacionales en una estrecha zona de nuestra geografía, y su contrapartida con la mayoría de las provincias subdesarrolladas y empobrecidas.

representa” en ROSA, José María, *Historia Argentina*, Tomo 5, Ed. Oriente, Buenos Aires, 1981, pág. 365.

⁴³ LUNA, Félix, *Historia Integral de la Argentina*, Tomo 6 “La Nación Argentina”, 1ª ed., Buenos Aires, Booket, 2010.

⁴⁴ IRAZUSTA, ob. cit., págs. 346 y 347.

⁴⁵ JAURETCHE, Arturo, *Manual de Zonceras Argentinas*, Ed. Corregidor, Vol. II, Buenos Aires, 2003, pág. 64.

III. Conclusión

8. A nuestro entender, la copia cultural y el rechazo de la herencia de la España colonizadora, conllevó a la pérdida de la identidad nacional, conformándose un concepto de patria muy heterogéneo. Así es que para algunos, la Patria fue y es la libertad económica con la finalidad de enriquecerse en detrimento de los intereses nacionales; otros, entenderán que la patria civilizada se expresará en la adopción de costumbres y léxicos extranjeros; otros la verán en la realización de una revolución utópica juvenil, y para una gran mayoría, más bien, en la obtención de éxitos deportivos en un mundial de fútbol.

Lo que nos interesa es comprender el porqué del fracaso de este proyecto y la recurrente postergación del desarrollo nacional, claudicando en la defensa de nuestros intereses. Resulta clave para eso entender de que el 9 de julio de 1816 fue una ruptura política, no cultural, no la negación de la herencia de la colonización hispana.

En síntesis, quien claramente expresa este parecer, es Fray Francisco de Paula Castañeda, al exponer ante el avance de las modas y copias por el sólo hecho de venir de Europa lo siguiente: *“Eche V. una ojeada rápida sobre la conducta de nuestros políticos en la década anterior y verá que en vez de fomentarlo todo lo han destruido todo, no más que porque no está como en Francia, en Londres, en Norteamérica o en Flandes. ¿Cómo hemos de tener espíritu nacional si en lo que menos pensamos es en ser lo que somos...? Nos hemos ido alejando de la verdadera virtud castellana que era nuestra virtud nacional y formaba nuestro verdadero, apreciable y celebrado carácter... Pero los demagogos, los aventureros, los sicofantes, los titerillos, los zoilos indecentes, impregnándose en las máximas revolucionarias de tantos libros jacobinos, cuantos abortó en el pasado y presente la falsa filosofía, empezaron a revestir un carácter absolutamente antiespañol, ya vistiéndose de indios, para ser ni indios ni españoles, ya aprendiendo francés, para ser parisienses de la noche a la mañana, o el inglés para ser místeres recién desembarcaditos de Plymouth. Estos despreciables entes avanzaban al teatro para desde las tablas propinar al pueblo ya el espíritu británico, ya el espíritu gálico, ya el espíritu britano-gálico; pero lo que resultó fue lo que no podía menos que resultar, esto es, una tercera entidad, o el espíritu triple gauchi-británico-gálico, pero nunca el espíritu castellano, o el hispano-americano e íbero-colombiano, que es todo nuestro honor y forma nuestro carácter pues por Castilla somos gente”*.⁴⁶

⁴⁶ PETROCELLI, Héctor, *“Encuentro de dos mundos. Lo que a veces no se dice de la conquista de América”*, Ed. Didascalía, Rosario, 1992, págs. 150 y 151.

EL PROYECTO MONÁRQUICO DE BELGRANO

Pablo Yurman

El 6 de julio de 1816, los congresales reunidos en Tucumán escucharon, en sesión secreta, al general Manuel Belgrano, a quien se le había solicitado que expresara su parecer sobre la forma de Estado a adoptar luego de la declaración formal de la independencia. Es bastante conocida su opción por una monarquía constitucional que, presidida por un descendiente legítimo de los antiguos emperadores incas, tuviera por sede la mítica ciudad del Cuzco, en territorio del Perú.

La idea de Belgrano, que contó con la adhesión de figuras emblemáticas como Güemes y San Martín, y fue adoptada por no pocos congresales en los debates que siguieron, merece una reflexión a dos siglos de aquellos sucesos, sobre todo teniendo presente que formaba parte de un plan claramente dirigido a continentalizar la revolución iniciada pocos años antes pero que, anclada en una visión casi exclusivamente portuaria, daba señales de claro estancamiento.

Independencia Continental

En efecto, en primer lugar cabe destacar que circunscribir la declaración de la independencia del 9 de julio a lo que hoy conocemos como Argentina supone reducirla injustamente, carece de respaldo histórico serio y no da suficiente cuenta de lo que ocurría en esos días. En ese sentido vale señalar que el Congreso declaró la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica, no del “Río de la Plata” como era la expresión corriente desde 1810. A los pocos días declaró a Santa Rosa de Lima patrona de la independencia de la América del Sur y modificó al nombre del encargado del poder ejecutivo que sería Director Supremo de las Provincias Unidas del Sur. A ello se suma un dato para nada menor. En caso de prosperar el plan sugerido por Belgrano, la futura capital sería la ciudad del Cuzco, en territorio del entonces Virreinato del Perú, esto es, fuera de los límites del ex Virreinato del Río de la Plata, lo que en los hechos hablaba a las claras de trasladar el centro del poder político de la ciudad puerto de Buenos Aires, cuyo protagonismo se había acrecentado vertiginosamente pero sólo en los últimos años, al interior profundo de la América española, más poblado, con mayores riquezas naturales y hasta dotado de universidades erigidas siglos antes por los españoles (piénsese que la primera universidad en Buenos Aires surgirá en 1822 sobre las bases del Colegio de San Carlos, de los padres jesuitas).

Asimismo, la sugerencia de Belgrano se vinculaba de manera concreta con el proyecto que en pocos meses iniciaría el general San Martín desde Cuyo, cruzando los Andes para liberar los actuales territorios de Chile, Perú y Ecuador, empresa que el Libertador no cumplió al frente del Ejército Argentino (aunque podría haberlo hecho) sino del Ejército de los Andes, enarbolando su propia bandera, que no era la argentina. Es significativo que una de las instrucciones dadas por el Congreso le exigía expresamente el envío de diputados al Congreso por parte de los países liberados, “a fin de que se constituya una forma de gobierno general, que de toda la América unida en identidad de causa, intereses y objeto, constituya una sola nación”.

Monarquía Incaica

Pero, ¿porqué una monarquía incaica? El proyecto de Belgrano ganó, como se señaló, muchas adhesiones. Pero fue duramente criticado fundamentalmente desde la prensa porteña y, posteriormente, fulminado por Mitre en su obra “Historia de Belgrano y de la independencia argentina”, en la que afirma, entre otras cosas, que “Si bien a este plan no puede negarse grandiosidad y buena intención es imposible concederle sentido práctico, ni siquiera sentido común, ni aun para su tiempo”. Uno de los congresales por Buenos Aires, Tomás de Anchorena, dirá luego que tuvo que reprimir su sentimiento de rechazo al escuchar la idea belgraniana de un rey inca, refiriendo posteriormente su espanto ante la posibilidad de ser gobernados “por un miembro de la casta de los chocolates”. También Bernardino Rivadavia expresó su desorientación por semejante propuesta.

Ahora bien, ¿era sólo racismo lo que generaba rechazo entre algunos políticos de entonces o había razones más de fondo para oponerse al proyecto? Por un lado, resulta menester afirmar que la idea de un gobierno monárquico no era, en sí misma, trasnochada por entonces, puesto que la inmensa mayoría de los pueblos del mundo vivían bajo sistemas monárquicos, y además era asociada a un requerimiento fundamental de la hora: el orden, elemento del que las provincias carecían desde años a esta parte. Tampoco parece que fueran pruritos republicanos los que alentaban a algunos a oponerse al plan monárquico toda vez que como bien apunta Alberto Lapolla, Anchorena y algunos otros “aceptarán luego de buen grado la propuesta de coronar al príncipe de Lucca o a algún miembro de la familia real española.”

Sin pretender aquí profundizar en este aspecto, acaso Belgrano apostara a vencer una clara resistencia a la Revolución de Mayo que él mismo había notado frente a los ejércitos que le tocó comandar: los pueblos indios engrosaban en buena medida los ejércitos realistas al grito de “Viva el Rey” y habían sido hasta

entonces más bien refractarios a la revolución al estilo jacobino personificada por Castelli y Monteagudo, entre otros.

Por otra parte, pese a que no estaba muy bien definido quién podría ser el monarca, según algunos historiadores Belgrano habría deslizado el nombre de Juan Bautista Tupac Amaru, hermano menor del famoso Condorcanqui y supuesto descendiente legítimo directo del último emperador inca, es cierto que la propuesta del prócer generó entusiasmo en muchos. Pero no puede verse en esto un indigenismo impostado sino genuina vocación por una unidad que aún parecía distante. Aunque resulta menester apuntar algunos claroscuros: en rigor de verdad, si la fórmula incaica pretendía un retorno al Incario (el imperio inca), habría que ver más exhaustivamente si tal propuesta seducía a los pueblos que, como los que habitaban en el norte de la actual Argentina, habían estado sometidos a vasallaje respecto del poder central del Cuzco.

Otro aspecto no menor consiste en preguntarnos qué tipo de restauración y con qué alcance buscaba Belgrano: el imperio incaico como estructura social, habrá contado con todas las ventajas y adelantos que se quieran, pero era básicamente una teocracia autoritaria, estructurada en castas y que admitía la práctica del sacrificio humano, rasgos que aparecen en principio incompatibles por completo con la idea de derechos individuales o de estado de derecho.

Desintegración de la América Española

Como sabemos, el plan monárquico con sede en Cuzco no prosperó y la gesta emancipadora tendiente a concretar los Estados Unidos de Sudamérica, conservando de ese modo la unidad de los territorios españoles librados a su suerte con el colapso del imperio, habría de naufragar en un proceso de balcanización en diez estados, que incluso pudo ser más profundo aún. El poder quedó, como diría el pensador uruguayo Methol Ferré, para las “polis oligárquicas portuarias” en detrimento del interior profundo cada vez más empobrecido por la adopción, como política económica incuestionable, del libre cambio.

La contra-cara la tenemos en el Brasil, que adoptaría la monarquía (sistema que conservó hasta 1889) y que es definido por Luis Moniz Bandeira como “la América lusitana que, a diferencia de la española, no se desintegró”.

GEOPOLÍTICA DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE 1816

Jorge Alberto Ripani

I. INTRODUCCIÓN

El poder y el derecho son “dos caras de la misma moneda”.⁴⁷ El objetivo del presente es que como operadores en la formación del derecho y del poder, reconozcamos y valoremos el significado del instrumento jurídico de la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Sur, realizada el 9 de julio de 1816 en el Congreso que tuviera lugar en Tucumán. Ello en su contexto mundial, regional y nacional. Cuestión provechosa para el estudio de la Historia Constitucional. Creo menester “la formación integral de nosotros como profesionales del derecho al servicio de nosotros mismos, del país y la región que nos da abrigo... Nuestro objetivo es que todos “además de estar equipados para VER, podamos también COMPRENDER”.⁴⁸ Entonces en las siguientes líneas realizaré una síntesis del contexto geopolítico histórico que acompañó a la Declaración. Intentaré una aproximación a la respuesta de los siguientes interrogantes. ¿Cómo calificar a su contexto geopolítico; favorable, desfavorable, neutral, etc.? En atención a ello, ¿Cuál es el carácter de los dirigentes que influyen en su aprobación? ¿Qué grado de representatividad de las provincias que integran ahora la República Argentina posee esta declaración? ¿Qué significancia posee la Liga de los Pueblos Libres y José Gervasio Artigas? ¿Qué influencia tiene José de San Martín? ¿Cuál es su rol y el del ejército que comanda? ¿Qué inclusión geográfica hay en discusión en este espacio y tiempo histórico – jurídico? ¿Qué vigencia tiene en nuestros días este debate? Para ello desarrollaré un breve repaso de los hechos que rodearon la declaración de la independencia de 1816 y luego daré mi interpretación de los mismos en las conclusiones, teniendo presente que “las preguntas son más permanentes que las respuestas”.⁴⁹

⁴⁷ BOBBIO, NORBERTO, *Orígenes y Fundamentos del Poder Político*, Grijalbo, Pág. 21.

⁴⁸ RIPANI, JORGE ALBERTO, *Los horizontes prácticos y teóricos del Instituto de Derecho Político del Colegio de Abogados de Rosario*, Microjuris, Fecha: 23-abr-2014. Cita: MJ-MJN-78867-AR, disponible el 27/1/2015 en <http://ar.microjuris.com/contentHome?page=fullContent.jsp&reference=MJ-MJN-78867-AR&links>

⁴⁹ CIURO CALDANI, MIGUEL ANGEL, *Metodología Jurídica y Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho*, Zeus Rosario, Pág. 6.

II. HECHOS

En Europa, Napoleón Bonaparte comienza su ocaso a partir de una serie de retrocesos de relevancia. Fundamentalmente la retirada de Rusia que le costó una baja significativa de soldados, la derrota batalla de Leipzig en octubre de 1813 y una serie de derrotas en las batallas por la Independencia española. Se comienza a vivir la Restauración Monárquica Absolutista. Entre 1814 y 1815 se produce el Congreso de Viena. Sus integrantes se juramentan apoyo recíproco para volver las fronteras y las formas de gobierno de los estados, a la situación anterior a la revolución francesa de 1879.

En España queda atrás la farsa de Bayona de mayo de 1808, la supremacía de José Bonaparte y la caída de la Junta de Sevilla ocurrida en 1810. Todos estos episodios habían propiciado junto con otros, las revoluciones independentistas hispanoamericanas. Fernando VII vuelve al trono en 1814. El “deseado”, realiza una restauración absolutista, dando por finalizadas las esperanzas constitucionales que sus propios súbditos le tenían –incluyendo la de algunos independentistas de América–. “Desconoció entonces, la constitución de 1812. Fusiló a los mejores generales y oficiales de la guerra nacional contra Francia, y declaró ‘*el principio de que los años transcurridos entre 1808 a 1813 debían darse como no existentes*’.”⁵⁰

Los Estados Unidos de Norte América, son posiblemente la única república en pie. Se independizaron de Gran Bretaña en 1776. Esta insubordinación fundante⁵¹ que con el tiempo logra que una ex colonia se constituya en potencia mundial, obtura la diplomacia británica que se va trasladando geopolíticamente a América del Sur.⁵²Fundamentalmente a la de habla hispana, dada la vinculación estrecha, existente entre Gran Bretaña y Portugal. Pues Brasil continúa siendo una colonia portuguesa.

Las revoluciones independentistas que habían florecido en casi todas colonias españolas a partir de 1808, comienzan a apagarse o tambalear. Pues Fernando VII lanza una contra revolución violenta, tendiente a recuperarlas. Así envía “10.000 soldados al mando del general Morillo.”⁵³ Mucho para la época.

En los territorios del virreinato de Nueva Granada, los realistas ponen fin a la Patria Boba en lo que hoy es Colombia y a la Segunda República en lo que hoy es Venezuela. Todo esto se produce a partir de 1814. Hay fusilamientos y crímenes tendientes a escarmentar a los independentistas.

Simón Bolívar parte al exilio. En 1815 escribe la carta de Jamaica donde expone su pensamiento revolucionario y de unidad hispanoamericana. Luego

⁵⁰ Ramos, Jorge Abelardo, Historia de la Nación Latinoamericana, Continente, 2012, pág. 150.

⁵¹ V. Gullo, Marcelo, La insubordinación fundante. Breve historia de la construcción del poder de las naciones, Biblos, 2008.

⁵² V. Scalabrini Ortiz, Raúl, Política británica en el Río de la Plata, Plus Ultra, 2001.

⁵³ Ramos, Jorge Abelardo, Ob. Cit., pág. 150.

parte a Haití para reorganizarse y recién en julio de 1816 recomienza lentamente su campaña independentista desde el norte de América del Sur.

Lima y el virreinato del Perú son un claro bastión realista. Ninguna revolución ha podido triunfar allí hasta el momento.

La situación también es difícil para los independentistas en lo que queda de los territorios del virreinato del Río de la Plata.

Paraguay desde mayo de 1811 se autogobierna. “El gobernador español fue depuesto y reemplazado por una Junta... Uno de los miembros de esa Junta, José Gaspar Rodríguez de Francia dominó la situación y aisló totalmente al Paraguay bajo una feroz tiranía que duraría alrededor de 30 años.”⁵⁴ Los paraguayos se mantienen libres de la metrópoli y prácticamente al margen de los acontecimientos sucedidos en el Congreso de Tucumán.

En Chile, el desastre de Rancagua había terminado con el período independentista denominado “Patria Vieja” en octubre de 1818 y la región se encuentra en manos realistas.

El Alto Perú, hoy Bolivia, se encuentra en poder realista mayormente. Con excepción de algunas fugaces “republicuetas” en manos de guerrillas independentistas. Solo Mizque (Departamento de Cochabamba), Charchas (Departamento de Chuquisaca) hoy Sucre, y Chichas, hoy Tupiza (que incluye al Departamento de Tarija), envían representantes al Congreso de Tucumán.

Chaco y la Patagonia están bajo el control de los pueblos originarios.

Solo la Liga Federal y las Provincias Unidas se encuentran para 1816 en poder de los revolucionarios americanos.

La Liga Federal o Liga de los Pueblos Libres está conformada por las provincias de la Banda Oriental, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba (única de estas que manda representantes a Tucumán), Corrientes y Misiones, ya ha declarado la independencia el Congreso de Arroyo de la China en 1815 y ha nombrado “protector de los Pueblos Libres” al caudillo José Gervasio Artigas. Artigas se cartea con San Martín. Igual que Bolívar, se muestran partidarios de la unidad continental.

En las Provincias Unidas, luego de intentar llevar a cabo su proyecto de protectorado británico en el Río de la Plata, Alvear es depuesto por el cabildo de Buenos Aires. Se revelan cartas de Alvear a diplomáticos británicos que rezan “Estas provincias desean pertenecer a Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer su gobierno y vivir bajo su influjo poderoso. Ellas se abandonan sin condición alguna a la generosidad y buena fe del pueblo inglés y yo estoy resuelto a sostener tan justa solicitud para librarlas de los males que las afligen. Es necesario se aprovechen los momentos; que vengan tropas que impongan a los genios díscolos y un jefe plenamente autorizado para que empiece a dar al país las formas que sean de su beneplácito, del rey y de la nación a cuyos efectos espero que V.E. me dará

⁵⁴ Fernández, Ricardo, Manual de historia del derecho argentino, Delta, 2015, pág. 71.

sus avisos con la reserva y prontitud que conviene para preparar oportunamente la ejecución...” En la caída de Alvear, tiene relevancia la figura del suegro de San Martín, Antonio Escalda.

En este contexto interior de turbulencia y exterior de retroceso independentista es que se convoca al Congreso de Tucumán. Solo envían representantes Buenos Aires y las provincias andinas. De la Liga de los Pueblos Libres, solo participa Córdoba. Reunido el congreso desde el 24 de marzo, San Martín que es el gobernador de Cuyo y se encuentra preparando el ejército de los Andes, presiona para obtener la declaración de la independencia.

“El 6 de julio de 1816, los congresales reunidos en Tucumán escucharon, en sesión secreta, al general Manuel Belgrano, a quien se le había solicitado que expresara su parecer sobre la forma de Estado a adoptar luego de la declaración formal de la independencia. Es bastante conocida su opción por una monarquía constitucional que, presidida por un descendiente legítimo de los antiguos emperadores incas, tuviera por sede la mítica ciudad del Cuzco, en territorio del Perú.

La idea de Belgrano, que contó con la adhesión de figuras emblemáticas como Güemes y San Martín, y fue adoptada por no pocos congresales”.⁵⁵ Sin embargo no prosperó.

Asimismo Belgrano recientemente había regresado de un viaje diplomático por Europa y también es consultado por la situación geopolítica de dicho continente, donde expone lo dicho más arriba.

Finalmente el 9 de julio de 1816 los representantes de las Provincias Unidas en “Sud América” declaran la independencia de los reyes de España, del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Y el 19 se aprueba la adenda “y toda otra dominación extranjera”.

III. CONCLUSIONES

El contexto geopolítico adverso (los únicos territorios independentistas en pie son las Provincias Unidas del Sur y la Liga de los Pueblos Libres), prueban la valentía y determinación de los conductores políticos que llevaron adelante la dos declaraciones de independencia (Tucumán 1816 y Arroyo de la China 1815).

La Declaración de la Independencia del Congreso de Tucumán, no es la única ni representa a todas las provincias que ahora conforman la Argentina. Es la Declaración de Buenos Aires y las provincias andinas. Otorgarles mayor o única relevancia a esta, pienso que constituiría una visión porteño céntrica de la historia. Pues casi la mitad de lo que hoy es la Argentina, declara su independencia

⁵⁵ Yurman, Pablo, El proyecto monárquico de Belgrano, visto el 10/08/2016 en <http://hdl.handle.net/2133/6449>

en el Congreso de los Pueblos Libres de 1815 y nombra protector a José Gervasio Artigas.

Artigas no es un caudillo limitado geográficamente a lo que hoy es la República Oriental del Uruguay si no que es “uno de los grandes jefes de la revolución hispanoamericana, a la altura de San Martín y Bolívar... uno de los políticos que más claramente se definió”.⁵⁶

Como vimos, San Martín se cartea con Artigas, influye en la caída de Alvear y la convocatoria del Congreso de Tucumán, apura la Declaración de la Independencia, apoya el proyecto de monarquía constitucional de Belgrano, es gobernador de Cuyo y luego protector del Perú. Es decir, que no es solo un militar o un “santo de la espada” sino un político que intenta llevar adelante su ideología de independencia continental. Su ejército no es de Buenos Aires o de lo que hoy es Argentina. Es de sudamericano.

En la Declaración de 1816, la adenda “de toda otra dominación extranjera”, interpretada en su contexto, implica que algunos de los políticos e intelectuales de la época ya esbozan los escenarios que serán descriptos modernamente por las teorías de la dependencia o más ampliamente por las teorías sobre los imperialismos. Y se coloca con intención la locución Provincias Unidas en “Sud América” y no “del Río de la Plata”, pues hay un propósito de continentalizar la independencia o por lo menos de hermanar a la mayoría de los territorios del virreinato. Prueba de ello es el importante apoyo que recibe el proyecto de monarquía constitucional inca con capital en Cuzco y no en Buenos Aires. Este ideal de estado bioceánico, inclusivo de toda la pampa húmeda de América del Sur, el Río de la Plata, entre otras potencialidades y con probable peso específico en el concierto internacional, “habría de naufragar en un proceso de balcanización en diez estados, que incluso pudo ser más profundo”⁵⁷, periféricos, independientes políticamente pero dependientes económica y culturalmente.

En el inicio del Siglo XXI, toman fuerza organismos de integración latinoamericana como Mercosur, Celac y Unasur “aunque todavía en proceso de consolidación”⁵⁸ que en oposición a los tratados de libre comercio con los países centrales con economías competitivas, exploran tratados “Sur – Sur” con países emergentes con economías complementarias. Políticamente logran votaciones en bloque en la ONU, median autónomamente en sucesos ocurridos en la región como el golpe de estado en Honduras 2009 y los modernos golpes institucionales como el de Paraguay 2012, entre otras actuaciones. La consigna que repiten sus partidarios es “lograr la segunda y definitiva independencia” y “la patria grande latinoamericana”. En julio de 2016, Álvaro García Linera, vicepresidente de Bolivia, expuso que “los países de Latinoamérica deben integrarse para conformar

⁵⁶ Galasso, Norberto, *La larga lucha de los argentinos*, Colihue, 2006.

⁵⁷ Yurman, Pablo, *Ob. Cit.*

⁵⁸ Fernández, Ricardo, *Ob. Cit.*, pág. 297.

un solo Estado continental plurinacional que les permita influir en el mundo y dejar de ser pueblos irrelevantes". Por lo expuesto, a mi criterio el continentalismo continúa vibrando en un segmento considerable del pueblo latinoamericano y sus dirigentes.

¿POR QUÉ SANTA FE NO ESTUVO EN LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EL 9 DE JULIO?

Desde la teoría de la hermana mayor hasta las invasiones contra Santa Fe.

Leandro Batalla

¡El pueblo quiere saber de qué se trata!⁵⁹ Exclamaron los “vecinos”⁶⁰ de Buenos Aires. Esto fue así, ya que el 25 de Mayo de 1810, el movimiento que da con la conformación del primer gobierno autóctono⁶¹ en la capital del Virreinato del Río de la Plata, es un movimiento puramente porteño, donde los pueblos del interior tuvieron escasa, por no decir nula influencia en la toma de decisión.

Para saldar esta situación, se decidió enviar circulares a los pueblos y villas del interior para que elijan diputados y los envíen a Buenos Aires. ¿Pero para qué? ¿Para tomar la decisión de concluir la institución virreinal? No, de ninguna manera. Esta decisión ya se había tomado el 22 de Mayo de 1810 mediante un cabildo abierto, en el que los vecinos de Buenos Aires, se arrogaron la representación de las provincias para tomar esa decisión en su nombre. Buenos Aires, la “hermana mayor” de los 13 ranchos, pondría a ratificación y no a consideración la decisión que ya previamente había tomado.

Cuando la noticia de la mal llamada Revolución⁶² de Mayo llegó a territorio santafesino, no hubo un gran entusiasmo por el acontecimiento. Fue nombrado

⁵⁹ En la actualidad consideramos el acceso a la información pública como un derecho humano fundamental por parte de los ciudadanos frente a los poderes del Estado. Sin dudas esta expresión que ya tiene más de doscientos años es precursora de los debates que hoy en día se están dando en materia de transparencia del sector público.

⁶⁰ Decimos “vecinos” y no habitantes, ciudadanos o pueblo ya que la noción del primero es más restringida y es propia de la época. Para ser vecino era necesario cumplir con ciertos requisitos por lo que la participación en la vida cívica que de por sí ya era restringida, mucho más lo era con las consideraciones de los sujetos que podían eventualmente participar. Por lo tanto, para ser “vecino” se requería tener un solar de tierra, familia, saber leer y escribir, estar anotados en el padrón de la ciudad como vecino, entre otros. Por lo que no utilizamos el término pueblo, ya que este posee un componente sociológico y político mucho más amplio y es de una época posterior a la que estamos analizando.

⁶¹ Decimos primer gobierno autóctono para contraponernos a la que creemos una incorrecta consideración acerca de la celebración del 25 de Mayo de 1810, ya que al considerarla “El día de la patria” no hace más que confundir a nuestros alumnos y a la población en general, al asociar dicho concepto (el de patria) a la idea de soberanía y gobierno autónomo. Por lo que es menester considerar que el producto a nivel gubernamental de los hechos acaecidos en tan importante gesta, no fue el de un primer gobierno patrio sino el primer gobierno autóctono, donde criollos gobernaban en representación del Rey de España ya que estaba aún lejos o cuanto menos prematura la idea de cortar lazos con la metrópolis, es por eso que la utilización del término “patria” produce equívocos y es inexacto.

⁶² Existe una hiperinflación por parte de los historiadores y también actualmente por la prensa en general en considerar que cualquier hecho notable es una revolución. Desde ya que no desconocemos que los cambios que acontecieron en el proceso de Mayo fueron importantes, pero consideramos que no cumplen

el gobernador Gastañaduy como diputado por Santa Fe, por lo que la flamante Junta de Gobierno porteña nombró como gobernador en Santa Fe al Coronel Manuel Ruiz.

Sin ningún tipo de respuestas, el cabildo santafesino y los vecinos pidieron a la Junta porteña que se nombre como gobernador a Francisco Antonio Candioti, miembro destacado de la Ciudad y conocedor de la situación. Sin embargo, la Junta consideró que la decisión ya estaba tomada y no podría variar ya que sino comprometería “El concepto de Madurez en que aquel gobierno procede, y que Ruiz hará la felicidad de Santa Fe y asegurara su tranquilidad”. Sin embargo, este era un español jefe del regimiento de negros de Buenos Aires que poco tenía que ver con aquella ciudad.

Este nombramiento del primer gobernador delegado de la junta revolucionaria se tradujo en un gran descontento, que despertó variadas críticas, que se difundieron en publicaciones anónimas que aparecieron pegadas en las paredes de las calles y que sostenían que dicho gobierno oprimía al vecindario y era temeroso del despotismo de los que lo gobernaban. Los vecinos deseaban convocar a un cabildo abierto para deponer al impuesto gobernador por la fuerza desde Buenos Aires y elegir al gobernante que ellos consideraran más apropiado.

Luego del polémico nombramiento de Ruiz fue designado gobernador Juan Antonio Pereyra, también impuesto desde Buenos Aires. Puede el lector advertir en este punto que Buenos Aires seguía atribuyéndose el poder de designar a los gobernantes de santa fe, convirtiéndose en una especie de metrópolis para los pueblos del interior. Si bien en Buenos Aires ya se hablaba de romper lazos con España, ésta no pretendía perder una sola cuota de poder ante los pueblos del interior y repetía el esquema que le habían impuesto durante tres siglos.

El tercer gobernador nombrado desde Buenos Aires fue Antonio Lui Beruti, le continuó Luciano Montes de Oca, a quien le siguió Ignacio Álvarez Thomas en un breve intervalo de tiempo para luego sucederlo Eustoquio Díaz Vélez. En este último nos detendremos ya que, durante el gobierno de Díaz Vélez, éste envió a Entre Ríos tropas contra el caudillo Hereñú, en conjunto con tropas porteñas, para detener la influencia artiguista y darle un golpe duro de esta forma a uno de sus principales aliados. Sin embargo, esta estrategia fue un doble fracaso, ya que en primer lugar, las tropas santafesinas y porteñas puestas al servicio del centralismo fueron derrotadas, y en segundo lugar Artigas envió un regimiento militar contra el gobernador santafesino Díaz Vélez aliado a la causa porteña como contragolpe ante la invasión antes señalada. Nuevamente el éxito fue de parte de las

con todos los requisitos que se requieren para ser considerada una Revolución, si entendemos a esta como un cambio violento/brusco en el ámbito económico, social, político, cultural. Al fin y al cabo, las grandes masas desplazadas siguieron con el mismo nivel de vida que después de dicho acontecimiento, por lo que a nivel social no hubo importantes cambios y tampoco fueron mayores los cambios producidos a nivel económico.

tropas artiguistas que sitiaron la ciudad de Santa Fe y obligaron al débil gobierno títere de Díaz Vélez a embarcarse rápidamente rumbo a Buenos Aires.

Sin dudas, este triunfo es el primero de los puntos inflexibles en la historia de nuestra provincia, ya que la autoritaria actitud del Director Supremo de Estado Alvear en terminar con la influencia de Artigar, logró justamente todo lo contrario: los santafesinos nombraron a su primer gobernador de forma autónoma Antonio Candiotti, gracias a la ayuda de las fuerzas artiguistas.

Esta situación produjo la ira del tristemente célebre Director Supremo de Estado Alvear, que había tenido un pasado lamentable en la asamblea del año XIII, postergando la declaración de la Independencia y por lo tanto del dictado de una Constitución, contrario a la idea sostenida por su compañero de logia San Martín y además producto del triunfo de su postura se produjo el rechazo de los diputados artiguistas por el tenor de las instrucciones independentistas que estos traían consigo. Ya como Director Supremo de Estado, estaba haciendo un manejo salvaje de su cargo, aumentando los impuestos de forma desmedida, aplicando la pena de muerte a mansalva e intentando manejar e involucrar al ejército según sus conveniencias políticas.

Alvear decidió enviar tropas al mando de Coronel Álvarez Thomas para contrarrestar la autonomía que Santa Fe había logrado al elegir a su propio gobernador y las ideas federales allí instaladas. Sin embargo, fue un estrepitoso fracaso, ya que las tropas enviadas comenzaron a conversar con las tropas santafesinas de López, y en Fontezuela (pequeño pueblo cercano a Pergamino) sus tropas se sublevaron y se unieron en un plan de ataque en conjunto con las santafesinas contrarias de Alvear. Esta rebelión de Álvarez Thomas, quien parecía compartir el espíritu federal, hizo que tras algunas resistencias el propio Alvear se vea obligado a renunciar y asumiera el cargo de Director Supremo de Estado el propio Álvarez Thomas. Parecía que la autonomía de Santa Fe y la elección libre de su destino sería ahora respetada, al estar frente al manejo de la cuestión nacional el general que había surgido de una sublevación de tipo federal y que se había opuesto al ataque contra nuestra provincia. Sin embargo, los ribetes de la historia argentina fueron otros.

Una vez instalado en el poder, Álvarez Thomas decidió enviar a Santa Fe al Coronel Viamonte bajo un cuerpo de tropas denominado "Ejército de Observación", con la excusa de detener los ataques del indio que azotaban desde hacía tiempo el litoral argentino. En realidad, lo hacía con la clara intención de detener la expansión de las ideas artiguistas y además volver a instalar en dicha ciudad un gobierno adicto a la política porteña. En ese momento, fallece Candiotti, el primer gobernador electo por los santafesinos, y es nombrado Larrechea, mientras se producen intrigas como la protagonizada por Juan Francisco Tarragona quien vio en esta debilidad institucional y sumado al apoyo porteño de las tropas enviadas por Thomas al mando de Viamonte, la posibilidad de imponerse como

gobernador, claro está, subsumiendo los intereses santafesinos a los porteños y a su ambición. La intervención de Viamonte permitió que dicho plan se llevara a cabo y nuevamente se dio marcha atrás al reconocerse la angustiosa y triste dependencia de la jurisdicción santafesina en manos de la porteña, por parte del gobernador Tarragona.

Rebeldía fue la actitud que los santafesinos tomaron ante este nuevo sometimiento, sumado a destratos de todo tipo por parte de los militares porteños y al descontento reiterado, fue que se sucedieron distintas sublevaciones de las tropas santafesinas a la autoridad del gobernador impuesto por la fuerza de Viamonte, al que no les alcanzó la gran cantidad de medidas defensivas para evitar el asalto que las fuerzas populares llevaron a cabo sobre la ciudad de Santa Fe, que gracias nuevamente al apoyo de fuerzas artiguistas provenientes de Entre Ríos consiguieron terminar con el gobierno de Tarragona.

La pacificación definitiva de estos hechos se da con la firma del Pacto de Santo Tomé del 9 de Abril de 1816, en el que Buenos Aires reconoció la autonomía de la Provincia de Santa Fe. Este hecho produjo la caída del poder del Director de Estado Álvarez Thomas y el nombramiento de Balcarce quien rechazó el reconocimiento de este pacto y por lo tanto de la autonomía de Santa Fe.

Mientras que se normalizaba la situación en nuestra provincia, al mando del nuevo gobernador Mariano Vera, que fue electo de forma autónoma, llegaron las indicaciones para que Santa Fe elija diputados para el Congreso que se daría lugar en Tucumán y que tenía el propósito de declarar la Independencia y dictar una Constitución. Nuestra Provincia eligió al Dr. Juan Francisco Seguí para dicho cometido.

Parecía en estos momentos que luego del gobierno de Candiotti electo por los santafesinos y tras la nueva sumisión por parte de los porteños en nombre de Viamonte, quien como dijimos fue derrotado y caído el gobierno de Tarragona que habían impuesto, sumado a la nueva elección de forma autónoma de Vera como gobernador, no se iba a poner más en tela de juicio nuestro derecho a determinar quienes nos gobernaban, sin embargo esto no fue así, ya que al instalarse el Congreso de Tucumán y arribar el representante santafesino, a este le fue rechazada su inclusión, ya que se negaban nuevamente a aceptar la independencia de Buenos Aires. Este nuevo desafortunado hecho, produjo que nuevamente la maquinaria sangrienta de la guerra civil se pusiera en funcionamiento, ya que el Congreso ordenó el ataque una vez más hacia la "rebelde" Provincia de Santa Fe, ahora bajo las ordenes de Díaz Vélez.

Este fue el detrás de escena de las causas por las cuales Santa Fe no estuvo en la declaración de la Independencia de nuestro país. No porque no quisiera, no porque no hubiera hecho grandes esfuerzos en los momentos en que la Patria más lo necesitaba, no porque pretendía la continuidad de los lazos españoles.

Sino todo lo contrario, Santa Fe no estuvo presente en ese momento porque fue rechazada y pisoteada su autonomía no una, ni dos, sino tres veces. Había soportado lo gobernadores impuestos, le habían humillado a su pueblo hasta el hastío y había visto como su metrópolis pasaba de ser España para ser Buenos Aires e incluso de una forma más insoportable. No podía el centralismo porteño permitirse perder la importancia geoestratégica de esta provincia y menos aun dejarla librada al influjo republicano y federal que la predica de Artigas tenia en esta. Las ideas centralistas, unitarias y monárquicas debían primar, aun cuando el bien común se pusiera en jaque, por potencias extranjeras.

Pues del reconocimiento de la autoridad jurisdiccional que requirió la primera Junta de Gobierno en 1810 y al que todos los pueblos (salvo los cuatro focos que en un principio mostraron disidencias pero, en dos de ellos los elementos que lo imposibilitaban fueron desplazados por las armas) reconocieron la autoridad de la primera junta, se fue transformando, y se pasó de la idea de adhesión a la imposición de la sumisión que Buenos Aires pretendía, que no era para establecer el bien común sino todo lo contrario, la idea era lograr el pleno acatamiento de las órdenes que impartiese desde ese centro hegemónico y que no tuvieran ninguno tipo de oposición. Es por eso tal resistencia de los santafesinos ante esa disposición, porque como lo dijera el deán Gregorio Funes: “La capital no tiene títulos legítimos para elegir por sí sola los gobernantes que los demás ciudadanos deben obedecer”.

Por ultimo queremos expresar que Santa Fe con la protección de Artigas ya había declarado la independencia en el Congreso de Oriente en conjunto con Entre ríos, Corrientes, la Banda Oriental, Misiones y Córdoba. Por lo tanto ¿Por qué sería necesario una vez más declarar la independencia de España si ya lo habían hecho? Como hemos visto, el principal problema para nuestra provincia no era cortar el yugo con la corona española, que ya lo habíamos hecho en conjunto con Artigas, sino ponerle coto a la dependencia que Buenos Aires nos quería imponer, para arrodillarnos ante ese centralismo humillante.

Debemos reflexionar si ese centralismo contra el que nuestro pueblo lucho ha terminado. Creemos que en un país donde la Nación es rica y convive con provincias anémicas a punto de desfallecer, es el centralismo el que reina. Es hora de despertar del letargo sueño en el que nos encontramos y empezar a reclamar lo que nos pertenece y por lo que tanto lucharon nuestros padres fundadores.

SAN MARTÍN, ¿UNITARIO O FEDERAL?

Carlos Bukovac

Introducción

Recientemente se cumplieron doscientos años de la Declaración de nuestra Independencia. Tal como lo describiéramos en un artículo anterior,⁶³ el Gral. José de San Martín fue uno de los cuatro grandes pilares (junto a Belgrano, Güemes y Pueyrredón) que hicieron posible que se concretara la anhelada Independencia.

Ahora bien, es importante aclarar que la gloriosa jornada del 9 de Julio logró el objetivo de la Declaración de la Independencia pero no llegó a organizar el Estado Argentino. Recién tres años después, en 1819, el Congreso (ahora trasladado a Buenos Aires), sancionaría una Constitución que inmediatamente sería rechazada por las provincias debido a su carácter centralista, generando los conflictos que luego desembocarían en la Batalla de Cepeda y la Anarquía del año XX.

Dado que la cuestión relativa a la forma de Estado fue una de las grandes causas del surgimiento de la división entre Unitarios y Federales, y habiendo sido el Gral. San Martín un hombre clave en el Congreso, surge como interesante pregunta descubrir en cuál de los dos sectores se encontraba el Gran Capitán, cuestión ésta que suele soslayarse. En efecto, una de las mayores consecuencias de la visión transmitida por Bartolomé Mitre en su clásica obra⁶⁴ ha sido la de hacernos ver a San Martín como un excelente militar triunfante en las batallas por la Independencia pero absolutamente neutro en materia política. De nuestra parte, no coincidimos con esa visión y es por ello que encaramos el presente artículo con el objeto de echar un poco de luz acerca de las ideas político institucionales del llamado "Padre de la Patria".

Por otra parte, es verdad que fue el mismo San Martín quien dijera expresamente "*No pertenezco a ningún partido; yo soy de Partido Americano*".⁶⁵ Sin embargo, esa frase obedecía a la aversión que sentía hacia las divisiones internas y el afán que tenía por lograr la unidad, así como resaltaba el espíritu americanista que siempre lo caracterizó. Ahora bien, ello no obsta a que sus ideas y su obra puedan ser analizadas y, en base a ella, poder definir si el Libertador era más afín a las ideas de los Unitarios o a las de los Federales. Adentrémonos entonces en esa tarea.

⁶³ BUKOVAC, Carlos: Póker de Ases para la Independencia en <http://www.politicaplus.com/?q=read&id=9054>

⁶⁴ MITRE, Bartolomé: "Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana", Ediciones Peuser, 1950.

⁶⁵ PASQUALI, Patricia: "San Martín confidencial", Editorial Planeta, 2000, p. 327.

Distinción entre Unitarios y Federales

Previamente a meternos de lleno en el tema de este trabajo, es conveniente realizar un repaso acerca de cuál era la diferencia entre las ideas de los dos grupos antagónicos que aparecieron en los años posteriores a la Revolución de Mayo.

Tradicionalmente se afirma que los Unitarios sostenían que el gobierno del Estado Nacional debía ser dirigido en forma centralizada desde Buenos Aires, que era la ciudad que había comandado la Revolución. Por otro lado, los Federales sostenían que las provincias debían contar con autonomía, esto es, que se respetara la voluntad de las mismas para elegir a sus autoridades, dictar sus normas y, también, para administrar los recursos económicos. Sin embargo, bien señala Celso Lorenzo que, como siempre ocurre, también en esta antinomia corresponde marcar matices ya que no todo era blanco o negro, pudiéndose encontrar auténticos federales en Buenos Aires (ej. Manuel Dorrego) y defensores del Estado centralizado en el interior (ej. José María Paz).⁶⁶

Esta es la distinción clásica y la que se transmite en la gran mayoría de los manuales y tratados. Sin embargo, si nos quedáramos tan sólo con esta diferenciación basada en razones político-administrativas, seguramente estaríamos pecando de una gran dosis de simplificación y de razonamiento lineal.

En tal sentido, coincidimos con Petrocelli⁶⁷ quien señala que se fueron adicionando discrepancias de orden socio-culturales, económicas e inclusive religiosas.

En relación a las primeras, corresponde marcar una distinción en cuanto al carácter doctrinario, “libresco” y alejado de la realidad de los unitarios, al mismo tiempo que presentaban un espíritu extranjerizante y la mirada siempre puesta en Europa, inclusive al punto de perjudicar los intereses nacionales. Por el contrario, los federales tenían un espíritu mucho más realista, no de gabinete sino de campo, apegado a las tradiciones criollas y firmemente defensor de la independencia.

Asimismo, en lo referente a la economía, los federales buscaban medidas proteccionistas del artesanado provinciano, en tanto que los unitarios pretendían un librecambismo que favoreciera a los intereses comerciales porteños.

Por otra parte, en lo atinente al elemento religioso, Zorroaquín Becú distingue claramente entre el tradicionalismo provincial y el regalismo anticlerical que derivaría en la reforma rivadaviana.⁶⁸

Finalmente, para terminar de marcar las diferencias, restaría referirnos a los líderes de cada sector. Por el lado de los Unitarios, indudablemente, su principal

⁶⁶ LORENZO, Celso: “Historia Constitucional Argentina”, T. 1, Editorial Juris, p. 133.

⁶⁷ PETROCELLI, Héctor: “Historia Constitucional Argentina”, T. I, Editorial UNR, p. 88

⁶⁸ ZORROAQUÍN BECÚ, Ricardo: “El federalismo argentino”, Editorial La Facultad, 1953, p. 53.

referente fue Bernardino Rivadavia, en tanto que por el lado de los federales, en primer lugar fueron acaudillados por José Gervasio de Artigas y, más adelante, por Juan Manuel de Rosas, con la salvedad que de que varios autores ponen en tela de juicio su federalismo por negarse a compartir con las provincias los ingresos aduaneros.⁶⁹

A partir entonces de estos elementos distintivos, pasemos a analizar el pensamiento y obra del Gral. San Martín para luego definir si se encontraba más cercano a uno u otro sector.

Organización jurídico-administrativa del Estado

En relación a este tema, claramente habría que decir que el Gran Capitán se encontraba del lado de los unitarios. En efecto, con sólo leer las palabras expresadas en su correspondencia epistolar podemos comprobarlo:

“Me muero cada vez que oigo hablar de federación. ¿No sería más conveniente trasplantar la capital a otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las provincias? ¡Pero Federación! Si en un gobierno constituido y en un país ilustrado, poblado, artista, agricultor y comerciante se han tocado en la última guerra contra los ingleses (hablo de los americanos del norte) las dificultades de una federación, ¿qué será de nosotros que carecemos de aquellas ventajas? Si con todas las provincias y sus recursos somos débiles, ¿qué nos sucederá aisladas cada una de ellas? Agregue usted a esto las rivalidades de vecindad y los intereses encontrados de todas ellas, y concluirá usted que todo se volverá una leonera, cuyo tercero en discordia será el enemigo...”⁷⁰

Esta cita es contundente. San Martín consideraba que el nuevo Estado debía gobernarse de un modo centralizado, evitando las divisiones localistas. Ahora bien, no está de más aclarar que esta visión sanmartiniana muy probablemente obedecería a una razón coyuntural: el garantizar un gobierno firme en tiempos de guerra con el claro objetivo de lograr la ansiada independencia. En consecuencia, podríamos afirmar que, en este sentido, San Martín seguía las ideas del Barón de Montesquieu y su relativismo jurídico-sociológico, según el cual la organización formal y el funcionamiento del gobierno y del derecho dependían de las circunstancias reales en que el pueblo vivía.⁷¹ Probablemente, si las circunstancias hubieran sido otras, San Martín habría apoyado las pretensiones de autonomía

⁶⁹ LORENZO, Celso: “Historia Constitucional Argentina”, T. II, Editorial Juris, p. 87.

⁷⁰ IBARGUREN, Carlos: “San Martín íntimo”, Ediciones Dictio, 1977, p. 18.

⁷¹ RISOLÍA, Marco Aurelio (1911-1914), “Vocación de hombre de Derecho” en “José de San Martín. Libertador de América”, autores varios, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1995.

de las provincias. En este sentido, no está de más resaltar que en la carta citada habla de *“justas quejas de las provincias”*.⁷²

Sin embargo, como ya adelantáramos en la introducción, la diferencia entre unitarios y federales no se reducía exclusivamente al modo de gobernar la gran extensión del Estado naciente. Pasemos entonces a analizar el resto de los elementos:

Diferencias socio – culturales:

Como ya habíamos adelantado, existía por parte de los unitarios un modo de pensar doctrinario y extranjerizante, en tanto que los federales demostraban un mayor sentido de la realidad y una firme defensa de la soberanía.

En este aspecto, a diferencia del anterior, es bien clara la inclinación del Gral. San Martín hacia la opinión de los federales. Como demostración, cabe recordar lo explicado en el apartado anterior acerca del relativismo jurídico sociológico, claramente contrario a los partidarios de aferrarse ciegamente a teorías conocidas a través de tratados. Asimismo, en carta escrita a su amigo O' Higgins el 13 de Septiembre de 1833 afirmaba expresamente: *“Yo estoy firmemente convencido que los males que afligen a los nuevos Estados de América no dependen tanto de sus habitantes como de sus constituciones que los rigen. Si los que se llaman legisladores en América hubiesen tenido presente que no se les debe dar las mejores leyes, pero si las que sean adecuadas a su carácter, la situación de nuestro país sería diferente”*.

Además, confirmando esa idea, podemos consultar una carta de San Martín a Pedro Plenzuecos del 25/8/1844 en la que se refiere a los pésimos resultados que tuvo el modo de gobernar de Rivadavia y sus seguidores. Nos permitimos transcribirla para darle la palabra al mismo Libertador: *“Tenga Ud. presente la suerte que se siguió en Bs. As. por el célebre Rivadavia que empleó sólo la madera para hacer andamios para componer la fachada de lo que llaman Catedral, 60 mil duros, que se gastaron ingentes sumas para contratar ingenieros en Francia y comprar útiles para la construcción de un pozo artesiano al lado de un río y en medio de un cementerio público, y todo ello se hacía cuando no había un muelle para embarcar y por el contrario se deshizo y destruyó el que había de piedra y que había costado 600 fuertes en tiempo de los españoles, que el ejército estaba sin paga y en tal miseria que pedían limosna los soldados públicamente. Sería de no acabar si se enumeraran las locuras de aquel visionario y la administración de un gran número de mis compatriotas, creyendo improvisar en Buenos Aires la civilización europea con sólo los decretos que diariamente llenaba lo que se llama el Archivo Oficial.”*⁷³ Claras palabras que muestran el desprecio de San Martín hacia las medidas basadas exclusivamente en teorías y alejadas de la realidad.

Por otra parte, también habíamos mencionado el carácter extranjerizante de los unitarios que los llevó a negociar, conspirar o unirse al extranjero para lograr

⁷² SAN MARTÍN – Su correspondencia – Editorial Assandri – 1950, p. 42.

⁷³ UZAL, Francisco Hipólito: “San Martín y sus enemigos”, Corregidor, 1975, p. 74.

llegar al gobierno y aplicar sus ideas. Desde ya, no caben dudas de lo que podría pensar el Padre de la Patria sobre esta actitud tan poco defensora del interés nacional. Basta como ejemplo de la postura sanmartiniana su preocupación (y posterior alegría por su caída) ante la intención de Alvear de entregar el gobierno a la Corona Inglesa en 1815.⁷⁴ O bien el firme repudio a la unión de los unitarios a ingleses y franceses para derrocar a Rosas: *“Pero lo que no puedo concebir es el que haya americanos que por un indigno espíritu de partido se unan al extranjero para humillar a su patria y reducirla a una condición peor que la que sufríamos en tiempos de la dominación española: una tal felonía ni el sepulcro la puede hacer desaparecer”*.⁷⁵

En suma, claramente en este segundo elemento, el Libertador no adhería a la concepción unitaria doctrinal y extranjerizante y, por el contrario, siempre tenía como estrella orientadora la innegociable independencia.

Diferencias económicas:

También mencionamos al principio que las visiones contrapuestas entre unitarios y federales se profundizaban en el aspecto económico, traducándose en una disputa entre proteccionismo por parte de los federales y librecambismo por parte de los unitarios. ¿Y bien? ¿De qué lado se encontraba San Martín en esto? Lo cierto es que no fue nada sencillo hallar bibliografía que echara luz sobre esta temática, ya que se ha escrito muchísimo más de San Martín como militar que como político y gobernante, y en esta última función, menos aún se ha escrito desde el punto de vista económico.

No obstante, podemos decir que también en este tema el Libertador se inclinaba más hacia el sector de los federales. Vayan dos claros ejemplos como muestra de ello. En primer lugar, las medidas económicas que impulsó como gobernador de Cuyo. Allí, al igual que su querido amigo Belgrano, fue un gran defensor de la producción nacional y apoyó firmemente los reclamos de los cabildos cuyanos para que el Directorio bajase los muy altos impuestos y derechos de tránsito que gravaban a la producción local de vinos, aguardientes y frutas secas.⁷⁶ En ese sentido, instó al diputado mendocino, Tomás Godoy Cruz, para que el Congreso consagrara tales medidas. Sin embargo, tales reclamos chocaron con los oídos sordos de los diputados porteños.

⁷⁴ *“Estas Provincias desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer a su Gobierno y vivir bajo su influjo poderoso. Ellas se abandonan sin condición alguna a la generosidad y buena fe del pueblo inglés, y yo estoy dispuesto a sostener tan justa solicitud para librarlas de los males que la afligen. Es necesario que se aprovechen estos momentos. Que vengan tropas que impongan a los genios díscolos, y un jefe autorizado que empiece a dar al país las formas que sean beneplácito del Rey y de la Nación, a cuyos efectos espero que V.E. dará los avisos con la reserva y prontitud que conviene para preparar oportunamente la ejecución”* Al Vizconde Strangford, representante de S.M.B. 15/01/1815; citado por ROSA, José María: *“La misión García ante Lord Strangford”*, Peña Lillo, 1974, p. 47.

⁷⁵ CHÁVEZ, Fermín: *“Correspondencia entre San Martín y Rosas”*, Ediciones Theoría, 1991, p. 16.

⁷⁶ PIGNA, Felipe: *“La voz del Gran Jefe”*, Editorial Planea, 2015, p. 126.

Por otra parte, mientras estuvo a cargo del Protectorado del Perú, creó el Reglamento Provisional de Comercio de 1821, en el que se estipulaba la libertad de comercio y se suprimía las aduanas internas, estableciendo un arancel proteccionista del veinte por ciento sobre las importaciones con el fin de ayudar a las industrias locales.⁷⁷

Evidentemente, tales medidas se orientan en una clara dirección proteccionista y tranquilamente se las puede emparentar con lo que sería en 1835 la famosa “Ley de Aduanas” dicada por Juan Manuel de Rosas.

Diferencias religiosas:

También habíamos marcado la existencia de diferencias desde el punto de vista religioso entre unitarios y federales, destacándose una defensa de las tradiciones religiosas por parte de los federales en tanto una actitud contraria a la Iglesia Católica y amistosa hacia las logias masónicas por parte de los unitarios.

En este tema hay distintas opiniones. Algunos muestran de un modo inobjetable a San Martín masón, en tanto que muestran su religiosidad como un mero seguimiento de una costumbre familiar y social.⁷⁸

Al respecto, vale hacer algunas aclaraciones: es verdad que San Martín no era un católico tan fervoroso como sí lo era su amigo Belgrano, y también que en su vida privada no parece haber sido un practicante completo de la religión. Pero, en cuanto a su conducta como político y militar (que es lo que en definitiva nos interesa a los efectos de nuestra materia) cuesta creer que una persona como San Martín asumiera las siguientes conductas sólo por una cuestión de costumbre, a saber: tras el combate de San Lorenzo, ordenó celebrar un oficio y colocó cruces en las tumbas de los muertos; como Gobernador de Cuyo, fundó el Colegio de la Santísima Trinidad, y mandó que junto a las “ciencias profanas” se enseñaran allí “los deberes del católico”; el “Código de Deberes Militares” que redactó para el Ejército de los Andes dice en su Art 1: “Todo el que blasfemare el santo nombre de Dios o de su adorable madre e insultare la religión por primera vez sufrirá cuatro horas de mordaza por el término de ocho días; y por segunda vez será atravesada su lengua por un hierro candente y arrojado del cuerpo de Granaderos”; ese ejército fue puesto por él bajo la advocación de la Virgen del Carmen; sus tropas usaban el Santo Rosario al cuello y lo rezaban a orden del sargento de semana; el Estatuto que hizo sancionar en Perú dice, en su Sección Primera, que “la Religión Católica, Apostólica y Romana es la religión del Estado; el gobierno reconoce como uno de sus deberes el mantenerla y conservarla, por todos los medios que estén al alcance de la prudencia humana”; asimismo, el Estatuto reservaba los puestos públicos a quienes profesen la Religión del Estado y reserva “severos castigos” para quienes ataquen “en públi-

⁷⁷ LYNCH, John: “Soldado argentino, héroe americano”, Editorial Crítica, 2009, p. 218.

⁷⁸ PASQUALI, Patricia: “San Martín, la fuerza de la misión y la soledad de la gloria”, Emecé, 1999.

co o privadamente, sus dogmas y principios". La libertad de cultos es "únicamente para las confesiones cristianas, previa consulta al Consejo de Estado".⁷⁹

Indudablemente, más que la continuación de una tradición, la toma de este tipo de medidas indican claramente una convicción de que consideraba a la Religión Católica como buena y conveniente para el bien de la sociedad.

También hay que reconocer que hubo cierta pequeña dosis de anticlericalismo en San Martín, traducida en algunos roces con prelados, pero ello no se debía en modo alguno a cuestiones de fe, sino a cuestiones estrictamente políticas y vinculadas con el rechazo de la Iglesia Católica a la Independencia de las naciones sudamericanas.⁸⁰

Por lo demás, a pesar de lo instalada que está la idea, la filiación masónica de San Martín no ha podido ser demostrada hasta el día de hoy.⁸¹ Sorprende el arraigo de esta errónea creencia cuando hace más de cien años un masón del más alto grado como Bartolomé Mitre afirmaba: "*Las sociedades secretas compuestas de americanos revestían todas las formas de las logias masónicas: pero sólo tenían de tales los signos, los grados, los juramentos. No iniciaban en los misterios sino a aquéllos que profesaban el dogma republicano y trabajaran por la independencia de América*".⁸²

Relación con los respectivos líderes:

Finalmente, nos resta analizar relación del Libertador con los principales referentes de uno y otro bando.

Si observamos la relación que mantuvo con el líder del sector unitario, Bernardino Rivadavia, la respuesta no puede ser más contundente: Rivadavia fue el mayor enemigo que tuvo San Martín en toda su carrera. A tal punto era su enemistad que en 1823 San Martín estuvo a punto de ser apresado y juzgado por orden de Rivadavia.⁸³ Asimismo, en 1825, San Martín quiso retar a duelo a Rivadavia en Londres, siendo convencido de no hacerlo por sus compañeros García y Paroissien.

Indudablemente, el factor más grande de esta enemistad estaría dado por la famosa negativa de San Martín a la orden que se le diera para regresar con el Ejército de los Andes a combatir a los caudillos provinciales. Sin embargo, coincidimos con Francisco Uzal, quien destaca diferencias muchos más fuertes que habrían dado lugar a la discordia entre ellos: "*El militar, llegado de Europa luego de larga ausencia, siente en propia carne la influencia telúrica, lo atrapa la inmensidad ame-*

⁷⁹ Bruno, Cayetano: "Reflexiones sobre su fe religiosa", en "José de San Martín. Libertador de América", autores varios, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1995.

⁸⁰ PASQUALI, Patricia: "San Martín confidencial", Editorial Planeta, 2000, p. 260.

⁸¹ CUCCORESE, Juan Horacio: "San Martín, Catolicismo y Masonería", Mater Dei, 1993.

⁸² MITRE, Bartolomé: "Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana", Ediciones Peuser, 1950, p. 73.

⁸³ "*¿Ignora usted por ventura, que en el año 1823, cuando por ceder á las instancias de mi mujer de venir á darle el último adiós, resolví en mayo venir á Buenos Aires, se apostaron partidas en el camino para prenderme como á un facineroso, lo que no realizaron por el piadoso aviso que se me dió por un individuo de la misma administración*" UZAL, Francisco Hipólito: "San Martín y sus enemigos", Corregidor, 1975, p. 60.

ricana y desde entonces despliega las posibilidades de esta “nueva y gloriosa nación” en latitud continental. El otro, el civil, todavía no conocía Europa, pero lo fascinaba lo europeo. Además, tampoco conocía su propio país, fuera de Bs. As. Infatuado por su presunta capacidad, vanidoso por naturaleza, se sentía hombre de gobierno antes de serlo y se preparó a la europea. Poco contaba para él, el medio, las relaciones ecológicas, las costumbres y tradiciones. San Martín fue amigo de los caudillos populares; Rivadavia los combatió a muerte. San Martín era realista, práctico, concreto; Don Bernardino era un ideólogo, un teórico, creador de sus propias utopías.”⁸⁴

Ahora bien, independientemente de la opinión de los historiadores, consultemos al mismo Libertador su opinión sobre Rivadavia. En carta a O’ Higgins de Abril de 1829 le expresaba: “Los autores del movimiento del 1° de diciembre son Rivadavia y sus satélites y a Ud. le consta los inmensos males que estos hombres han hecho no solo a este país sino al resto de América con su infernal conducta.” Por otra parte, también podemos recordar la ya citada carta en la que San Martín evalúa las características y resultados de la forma de gobierno que implementaron Rivadavia y sus seguidores.

¿Y en cuanto a su relación con los caudillos federales? ¿Cómo era ella? Es claro que se alarmaba enormemente ante el surgimiento de los caudillismos locales que amenazaban con dividir la unidad de la Nación. No obstante, a pesar de esas diferencias que ya hemos marcado en el primer elemento, no encontraremos una sola palabra de San Martín hacia los caudillos del tenor de las que supo utilizar hacia Rivadavia. En efecto, en plena crisis de las luchas civiles le escribió con estas palabras al caudillo oriental José Gervasio de Artigas y al Patriarca de la Federación Estanislao López: “Divididos seremos esclavos: unidos estoy seguro que los batiremos: La sangre americana que se vierte es muy preciosa. Mi sable jamás saldrá de la vaina por opiniones políticas. Transemos nuestras diferencias; unámonos para batir a los murrangos que nos amenazan y después nos queda tiempo para concluir de cualquier modo nuestros disgustos en los términos que hallemos convenientes”.⁸⁵ Y así sería como, ante la negativa a desenvainar su sable para luchar entre hermanos, se produciría la famosa desobediencia sanmartiniana, la que jamás sería perdonada por los unitarios. Por el contrario, sí encontraremos una muestra de agradecimiento por parte de Estanislao López en 1823: “Sé que a la llegada de V.E. a aquella capital será mandado juzgar por el gobierno en un consejo de guerra por haber desobedecido sus órdenes en 1820, realizando en cambio la gloriosa campaña de Perú. Para evitar este escándalo, y en manifestación de mi gratitud y del pueblo que presidido, por haberse negado V.E. tan patrióticamente en 1820 a concurrir a derramar sangre de hermanos, siento el honor de asegurarle que a su solo aviso estaré en la provincia en masa a esperarlo en El Desmochado para llevarlo en triunfo hasta la plaza de la Victoria”.⁸⁶

⁸⁴ Op. cit., p. 36.

⁸⁵ OTERO, Pacífico: “Historia del Libertador San Martín”, Editorial Sopena, T. II., p 458.

⁸⁶ UZAL, Francisco Hipólito: “San Martín y sus enemigos”, Corregidor, 1975, p. 52.

Por último, resta comentar la relación que tuvo con el líder del bando federal desde 1829 en adelante: Juan Manuel de Rosas. Tampoco en este tema pueden caber dudas, a pesar de que la historiografía oficial posterior a Caseros haya intentado disimular o incluso justificar en la vejez o enfermedad que sufriría el Gran Capitán⁸⁷: San Martín fue un gran amigo y admirador de Rosas.

En primera instancia, se suele citar el testamento redactado por San Martín en el cual lega su glorioso sable a Juan Manuel de Rosas: *“El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la independencia de la América del Sud, le será entregado al General de la República Argentina, Don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido, al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataron de humillarla”*.⁸⁸ En relación a ese gesto, muchos son los que argumentan que obedeció a lo importante que era para San Martín la independencia, pero que ello no implicaba que coincidiera con la forma de gobierno del federalismo rosista.

No obstante, en clara contraposición a esa idea, aparece la última carta enviada por el Libertador al Restaurador, en la cual, además de transmitir una sincera amistad, realiza un marcado elogio de la obra de gobierno de Rosas. Detengámonos unos instantes en leerla: *“(…) Como argentino me llena de un verdadero orgullo al ver la prosperidad, la paz interior, el orden y el honor, restablecidos en nuestra querida patria: y todos esos progresos efectuados en medio de circunstancias tan difíciles en que pocos estados se habrán hallado. Por tantos bienes realizados, yo felicito a Ud. sinceramente como igualmente a toda la Confederación Argentina. Que goce Ud. de salud completa y que al terminar su vida pública sea colmado del justo reconocimiento de todo argentino. Son los votos que hace y hará sierre a favor de Ud. éste su apasionado amigo y compatriota Q.B.S.M.”* (Que besa sus manos).⁸⁹ Indudablemente, San Martín no sólo admiraba de Rosas su defensa de la soberanía sino varios otros aspectos de su gobierno.

Finalmente, quienes aún persisten en señalar que San Martín no coincidía con el gobierno de Rosas suelen citar una carta enviada a su gran amigo Gregorio Gómez en Setiembre de 1839: *“Tú conoces mis sentimientos y por consiguiente yo no puedo aprobar la conducta del general Rosas cuando veo una persecución general contra los hombres más honrados de nuestro país; por otra parte el asesinato del doctor Maza me convence que el gobierno de Buenos Aires no se apoya sino en la violencia. A pesar de esto, yo no aprobaré jamás el que ningún hijo del país se una a una nación extranjera para humillar a su patria.”*⁹⁰ No obstante, recomendamos la lectura de la obra de Eros Siri, quien

⁸⁷ “San Martín es el ariete desmontado ya, que sirvió a la destrucción de los españoles; hombre de una pieza, anciano abatido y ajado por las revoluciones americanas, ve en Rosas al defensor de la independencia amenazada, y su ánimo noble se exalta y ofusca. San Martín era un hombre viejo, con debilidades terrenales, con enfermedades de espíritu adquiridas en la vejez” SARMIENTO, Domingo Faustino: “Vida de San Martín”, Editorial Claridad, 1954, p. 114.

⁸⁸ CHÁVEZ, Fermín: “Testamentos de San Martín y Rosas y la Protesta de Rosas”, Ediciones Theoría, 1991, p. 14

⁸⁹ CHÁVEZ, Fermín: “Correspondencia entre San Martín y Rosas”, Ediciones Theoría, 1991, p. 34.

⁹⁰ SIRI, Eros Nicola: “San Martín entre Unitarios y Federales”, Peña Lillo, 1965, p. 88.

afirma la apocricidad de la misma (considerando las fechas, el estilo, el encabezamiento y otra carta, anterior y reciente, en la que San Martín felicitaba a Rosas).⁹¹ De todos modos, aún en el caso de que esta carta fuera auténtica, la última carta de San Martín a Rosas, en la que elogia muchos aspectos de su gobierno, data de Mayo de 1850, diez años después, tiempo suficiente para que el Libertador hubiera cambiado de opinión con respecto al gobierno y la figura de Juan Manuel de Rosas.

Conclusión

Llega entonces el momento de elaborar una conclusión, luego de haber repasado cuál era el pensamiento de San Martín en relación a los distintos elementos que separaban a unitarios y federales. Para contestar a la pregunta formulada al inicio de este artículo, valdría volver a formularla por separado.

¿Era San Martín unitario? (o estaba más cerca de las ideas de ese sector) Claramente no. Las opiniones manifestadas sobre su líder Rivadavia, sobre sus seguidores y sobre su obra de gobierno indican que estaba en las antípodas de ellos.

¿Era entonces federal? Tampoco podemos afirmar esto categóricamente. Menos aún luego, de haber observado cómo le repugnaba la idea de Federación. De todos modos, luego de haber analizado, uno por uno, el resto de los elementos distintivos entre unitarios y federales, podríamos atrevernos a afirmar que se encontraba mucho más cerca de las ideas de estos últimos.

En otras palabras, si una vez concluidas sus batallas militares, San Martín hubiera tenido la posibilidad de sentarse a negociar y a debatir las características de la organización nacional (lo que no pudo hacer precisamente debido a la persecución sufrida por parte de los unitarios), casi con seguridad habría coincidido en gran parte con las ideas federales. Esto es, habría priorizado y defendido inobjetablemente la independencia, habría implementado las leyes e instituciones más idóneas para la realidad social imperante, habría impulsado un proteccionismo económico y habría sostenido la Religión Católica (aunque consagrando la libertad religiosa). Finalmente, habiéndose superado las dificultades de la guerra, probablemente hubiera admitido los reclamos autonomistas de las provincias.

Es verdad que sería más cómodo mantenernos en lo que el mismo Libertador manifestó en relación a su no pertenencia a ningún partido. No obstante, la tarea del docente no sólo consiste en repetir frases y documentos sino también en interpretarlos. En tal sentido, nuestra interpretación, respetando las opiniones contrarias, se define por un San Martín mucho más cercano a las ideas federales que a las unitarias.

⁹¹ Op. cit, p. 91.

ÍNDICE GENERAL

Agradecimiento	7
Editorial	9
SITUACIONES, CONTEXTOS Y DECLARACIONES	11
<i>María Javiera Marquardt</i>	
IDEAS Y VIDA DE ALGUNOS HOMBRES QUE PARTICIPARON O INFLUYERON EN EL CONGRESO DE TUCUMÁN DE 1816	15
<i>Marcelo Marchionatti</i>	
EL RELATO DES-CENTRADO DEL 9 DE JULIO DE 1816. UNA VISIÓN DESDE LA HISTOGRAFÍA SANTAFESINA	25
<i>María Gabriela Micheletti</i>	
UNA REFLEXIÓN ACERCA DE LA INDEPENDENCIA Y LA IDENTIDAD NACIONAL, A DOSCIENTOS AÑOS DE SU DECLARACIÓN	31
<i>Marcelo J. Pastorino y Darío A. Vittore</i>	
EL PROYECTO MONÁRQUICO DE BELGRANO	37
<i>Pablo Yurman</i>	
GEOPOLÍTICA DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE 1816	41
<i>Dr. Jorge Alberto Ripani</i>	
¿POR QUÉ SANTA FE NO ESTUVO EN LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EL 9 DE JULIO?	47
<i>Leandro Batalla</i>	
SAN MARTÍN, ¿UNITARIO O FEDERAL?	53
<i>Carlos Bukovac</i>	

Se imprimió en el mes de noviembre de 2016
en Gráfica Amalevi SRL
Mendoza 1851, Rosario
Tel. (0341) 4213900 / 4218682 / 4242293
grafica_amalevi@yahoo.com.ar



CEHCA

Centro de Estudios de Historia
Constitucional Argentina
"Dr. Sergio Díaz de Brito"